

A C T A Nro. 29

- En la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Presentes: Sr. Decano: Naón, Carlos

Sra. Secretaria de Asuntos Académicos: Castuma, Celina

Sra. Secretaria de Coordinación de Gestión: Lacunza, Ana

Por el Claustro de Profesores:

Sr. Barsellini, Diego

Sr. Erben, Mauricio

Sr. Grigera, Tomás

Sr. Vignau, Raúl Pedro

Sr. Lodeiro, Aníbal

Sr. Speroni Aguirre, Francisco

Por el Claustro de Graduados:

Sr. Biasetti, Andrés

Sr. Franca, Carlos

Sr. Richard, Diego

Por el Claustro Estudiantil:

Srta. Apodaca, Sofía

Srta. Balsa, Lucía

Sr. Mongi, Simón

Por el Claustro No Docente:

Sr. Amaya, Luis

- A las 9 y 23 dice el:

Sr. DECANO.- Damos comienzo a la vigésimo novena sesión ordinaria del presente período.

Corresponde considerar en primer lugar los pedidos formulados por señores consejeros.

Solicita licencia el consejero Gómez Dumm.

Está en consideración si se concede la licencia.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

A - Informe del Señor DECANO

Sr. DECANO.- Les quiero comentar algunos temas.

En primer lugar, quiero comenzar por las elecciones estudiantiles, que mencionamos en la sesión anterior. Omití en aquella ocasión mencionar las fechas en que las mismas se han de producir. Entonces, lo voy a hacer a continuación, para que conste.

Las elecciones estudiantiles se llevarán a cabo los días 4, 5 y 6 de noviembre.

Al respecto, les recuerdo que se conformó una Junta Electoral, pero nos estaba faltando el representante no docente.

Tiene la palabra el consejero Amaya.

Sr. AMAYA.- Propongo al señor Gerardo Cambio.

- Ingresó la consejera Fogel.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Apodaca.

Srta. APODACA.- Nosotros queremos proponer que se reemplace al señor Roberto Tomás, quien fuera propuesto originalmente, por el señor Máximo Simonetti.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en designar a los mencionados para integrar la Junta Electoral para las próximas elecciones estudiantiles?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- En otro orden de cosas, quiero mencionar dos cuestiones importantes que tuvieron lugar en la reunión del Consejo Superior del último martes.

La primera de ellas es algo de interés local, que es la aprobación de la designación como Profesor Emérito del doctor Capparelli.

Les recuerdo que anteriormente había sido elevada la propuesta de designación del doctor Epele. Dicha designación también fue aprobada, con el detalle de que, como pasó mucho tiempo desde su elevación hasta que lo trató el Consejo Superior, de acuerdo a lo que me han informado que es usual en esos casos, la misma fue aprobada por refrenda.

Por supuesto que es un motivo de alegría y de orgullo bien ganado para nuestra facultad contar con estos dos nuevos profesores eméritos.

Otro de los temas de esta última reunión del Consejo Superior, también sumamente trascendente, pero en este caso de interés más general, es la aprobación de un protocolo de actuación en casos de discriminación o violencia de género.

Se trata de un protocolo que fue elaborado durante todo este año prácticamente. Incluso, con la realización de diversos talleres. Y, finalmente, se ha concluido esa tarea con esta aprobación.

Creo que es justo mencionar que en este logro ha jugado un papel muy importante el sector estudiantil, que lo ha impulsado desde el principio con mucha energía y ha concitado el interés de todos los claustros.

Otra cuestión que es importante mencionar es que tuvo lugar esta semana - ayer o anteayer - el Primer Encuentro de Cooperativismo, Universidad y Economía Social. Una actividad que llevó adelante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Hemos participado, hemos estado representados en esos encuentros. Y creo que es importante mencionar que de los mismos surge la posibilidad de financiar proyectos que son de interés y que vienen muy al caso para nuestra facultad.

Por lo tanto, anuncio que en breve realizaremos una convocatoria más precisa para toda la comunidad informando sobre la naturaleza de estos proyectos.

La señora secretaria académica quiere también comentarles una información. Sra. SECRETARIA (Castuma).- Todos habrán recibido el acta paritaria respecto al convenio docente que se firmó en Universidad, que lo hemos enviado a todos los miembros de la comunidad. Y, tal como se indica, trabajaremos para adecuarnos a los puntos que señala dicha acta paritaria.

- Ingresó la consejera Cogo.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- También acordamos con el señor decano y el señor vicedecano, quien está a cargo de la Junta Ejecutiva, que para evitar demoras tanto en la Junta como en el Consejo Directivo, los expedientes que vengán para llamados a concurso, registros de aspirantes y demás, van a pasar por la Secretaría Académica para analizarlos y, luego, a la Junta y al Consejo Directivo con el análisis correspondiente. Para no incurrir en ninguna contradicción con lo ya dispuesto en el acta paritaria.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Lo que quiero decir venía a colación del Primer Encuentro de Cooperativismo al que hizo referencia el señor decano.

Con el consejero Erben estuvimos participando en ese encuentro. Y lo importante para destacar es un impulso que se está dando desde la Secretaría de Políticas Universitarias para fomentar la integración entre lo que se está denominando como la economía social y las cooperativas con la Universidad.

Por eso, me parece importante destacar la trascendencia de esta convocatoria. Que, por un lado, tiene un financiamiento nada despreciable, del orden de quince millones de pesos.

La convocatoria ya está abierta. Y, otra cosa destacable es el hecho de que dicha convocatoria no tiene finalización, no tiene fecha de cierre. O sea que es una convocatoria para poder presentar proyectos en lo que queda de este año.

Me parece importante destacar que es la articulación entre la Universidad, el cooperativismo y la economía social.

Sr. DECANO.- Gracias, consejero.

Damos por finalizado el informe y pasamos a considerar los temas pendientes de reuniones anteriores.

B - TEMAS PENDIENTES DE LA 27º REUNION

1 - Concursos

a - Dictamen de Comisión Asesora

Departamento de Matemática

700-01622/1- UN cargo (1018) de PADE Abierto a todas las áreas del Depto.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-01622/1, referente a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 1018, Abierto a todas las áreas del Departamento de Matemática.

En este caso se había solicitado una ampliación, que es respondida. Y el orden de méritos propuesto es el siguiente.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Nosotros no estamos completamente de acuerdo con la forma en que se realizó el dictamen. Pero, también, respetamos el trabajo de la comisión asesora y, en particular, de nuestro compañero representante estudiantil. Por eso, vamos a solicitar la abstención de nuestro bloque en la votación de este dictamen.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo leí la ampliación de dictamen y previamente había leído el dictamen, y acuerdo con los términos del mismo y de la ampliación. Así que estoy en condiciones de apoyar el dictamen.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en conceder la abstención solicitada por la bancada estudiantil por mayoría?

Tiene la palabra el consejero Vignau.

Sr. VIGNAU.- Para saber si pueden justificar un poco más el pedido de abstención.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- No nos parecía bien cómo se había hecho uso de la grilla; que no se haya tenido en cuenta el puntaje de las encuestas.

Tampoco nos parece acertado que se le de más puntaje al área de investigación que a la de docencia. Porque, si bien entendemos que se trata de un cargo con dedicación exclusiva, nos parece que el rol fundamental que tenemos que evaluar es el de la docencia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Supongo que si llegamos a tratar hoy todo el Orden del Día vamos a tener discusiones similares a las de este concurso, en el sentido de que muchas comisiones, a partir de algunas pautas que tiene la ordenanza, y en este caso no es la 02, pero viene al caso, es el tema de los criterios que usa la comisión. Y si éstos se ajustan o no al reglamento.

Según estuve viendo, cuando se hizo el primer tratamiento de este expediente, había habido una discusión de este tipo en el sentido de si era una cuestión de criterio o no que se adjudicaran 45 puntos a investigación y 40 puntos a docencia; la cuestión de qué era criterio de la comisión y qué era ajustarse a la norma.

En función de lo que pude ver, porque se envió una copia de actas, y de la respuesta que da la comisión al pedido de ampliación de dictamen, considero que el mismo está en condiciones de ser aprobado, porque se ajusta a la reglamentación vigente.

Sin embargo, me preocupa, porque he visto este tipo de posturas en el sentido de qué es lo que yo hubiese querido y qué es lo que realmente sucedió. Si comparto el criterio usado por la comisión asesora o no.

Yo intento ajustarme a la libertad de criterio que tiene la comisión asesora y a la confianza que uno deposita en ella cuando la designa en este Consejo.

Con ese sentido yo no voy a acompañar el pedido de abstención. Porque, digamos, hubo un representante alumno que acordó con ese criterio y hay una ampliación.

Sr. DECANO.- Llamo, entonces, al Consejo a votar el pedido de abstención formulado.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran once votos por la afirmativa.

Sr. DECANO.- Aprobada por mayoría. Se conceden las abstenciones solicitadas.

Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se aprueba por unanimidad. Once votos y cuatro abstenciones.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se propone la designación del doctor Mariano Ruiz.

C - TEMAS PENDIENTES DE LA 28° REUNIÓN

1 - Departamentos de Física

700-05557- Propuesta de grilla independiente por Departamento en la ordenanza que regula los concursos de auxiliar docente.

de Química

700-06247- Propuesta del claustro de graduados respecto a la formación de recursos humanos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05557, referente a propuesta del Departamento de Física de grilla independiente por Departamento en la ordenanza que regula los concursos de auxiliar docente.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo no veo la necesidad de que haya una grilla independiente por departamento.

Entiendo que cuando se estableció por primera vez la grilla, también en ese caso intervino una comisión integrada por representantes de todos los claustros, el tema se discutió extensamente en los departamentos. Esa comisión, incluso, fue a los departamentos a explicar cuál era la idea de la iniciativa que se estaba propiciando. Yo formé parte de la comisión.

Justamente, una de las cosas que se trató de hacer en ese momento fue unificar criterios. Entonces, si ahora vamos a hacer una grilla por departamento, me parece que el espíritu de unificar criterios quedaría en la nada.

Por otra parte, de la nota que ellos presentan no me surge claramente cuál es la diferencia que puede tener un departamento en particular con relación a la grilla. Porque lo que la grilla establece son cotas de puntaje para los diversos aspectos que se consideran en un concurso: la experiencia, docente, el título, las actividades de investigación, de extensión, etcétera. Y lo que dice la grilla es que, por ejemplo, las actividades de investigación no pueden tener más que un porcentaje dado del puntaje total ya sea en un cargo simple o un cargo con dedicación exclusiva; que la experiencia docente no puede tener más que un porcentaje equis del total, etcétera.

Entonces, me parece que lo que hace la grilla es ordenar los criterios en cuanto a qué peso se le da a cada aspecto de los antecedentes de los evaluados. Y la docencia es la docencia, y la investigación es la investigación, y la extensión es la extensión en todos los departamentos. No veo por qué un departamento le va a dar más peso a la docencia que otro. O a la investigación. ¿Qué particularidades pueden llegar a tener con respecto a esas ponderaciones?

Es decir, la grilla no dice en ningún lado que un 'paper' vale tantos puntos o que un proyecto de extensión vale tantos puntos o que asistir a un congreso vale tantos puntos. Eso

lo fija la comisión. Lo que si fija la grilla es cuál es el total de puntos que no puede superar la experiencia en investigación o la experiencia docente.

Obviamente, cada departamento puede valorar las publicaciones, los congresos, los proyectos de extensión, como quiera. Pero lo que sí me parece que debe mantenerse unificado es el total. Y eso es lo que la grilla plantea.

Insisto en el concepto: llevó un año de trabajo desarrollarla.

Porque hubo representantes de toda la comunidad y eso se discutió ampliamente en los departamentos y también por claustros. Con lo cual, todo el mundo participó y todo el mundo tuvo la oportunidad de plantear sus particularidades en algo que creo que unifica los criterios para toda la facultad. Y me parece que eso es bueno.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. ROSSINI.- En la reunión pasada postergamos el tratamiento de este tema a la espera de una nota similar o que atendía la misma cuestión, proveniente del Departamento de Matemática.

No se si podemos seguir manteniendo esa postergación o si prefieren entrar al tratamiento de esta nota. Porque el consejero Lodeiro pareciera que sí quería darle tratamiento a esta nota en particular.

Yo sería partidario de postergar el tratamiento de la nota para ver qué información viene del otro departamento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo tengo una posición tomada al respecto, que es la que acabo de expresar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- En la lógica de la reunión pasada, de pedir la postergación hasta que llegue la otra nota, me parece que hay que poner cierto plazo para que esa nota llegue al Consejo. Y retirar esta del Orden del Día hasta que llegue aquella otra.

No tendría sentido postergarla si la semana que viene no vamos a contar con la nota del Departamento de Matemática.

Pondría sí un límite de un mes para que llegue la nota y que se incorpore para su tratamiento conjunto con esta nota del Departamento de Física.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se va a hacer una aclaración.

Sra. SECRETARIA.- Ayer ingresó la nota al Consejo Directivo para el próximo Orden del Día.

Sr. FRANCA.- En ese caso, propongo que se postergue el tratamiento de esta nota hasta la semana que viene.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en postergar el tratamiento del presente asunto?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06247, referente a propuesta del claustro de graduados respecto a la formación de recursos humanos.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Apodaca.

Srta. APODACA.- Nosotros estuvimos discutiendo este tema y nuestra postura es la siguiente: sabemos que hay estudiantes que realizan tareas de investigación o de docencia y extensión, sin recibir una remuneración a cambio. Y entendemos que eso es trabajo. Por lo tanto, no podemos avalar que exista este trabajo no pago.

Nosotros estamos en contra de las ayudantías ad honorem en docencia, como también estamos en contra de la realización de tareas de investigación ad honorem.

Es por eso que, hasta tanto haya un presupuesto destinado a ese tipo de actividades, no lo vamos a apoyar.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- En términos generales cualquiera está de acuerdo con que todo trabajo tiene que ser remunerado. Pero de la misma manera que consideramos trabajo una actividad de investigación en la cual el alumno empieza a formarse, en ese mismo sentido podríamos considerar una tarea de extensión que no es remunerada y en la cual el estudiante está participando. En caso que nos pongamos en extremistas.

Me parece que ahí tiene mucho peso la posibilidad de que el estudiante decida si la actividad en la que se va a involucrar tiene que ver con la necesidad de su formación, la necesidad de empezar a conocer las herramientas de la investigación para, eventualmente, después, decidir en torno a un trabajo formal.

Así que, con esos fundamentos, yo no estaría de acuerdo, en principio, con la posición de los estudiantes. Y sí estoy de acuerdo en apoyar el proyecto presentado por el claustro de graduados.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo quiero apoyar lo que acaba de decir el consejero Franca.

Entiendo que se trata de una actividad formativa. Y que lo que se hace concurriendo a un laboratorio no reemplaza los trabajos experimentales que se tienen en la cursada. O sea, es un contacto directo con el trabajo de laboratorio que tiene un impacto formativo muy grande.

Así que, si hay estudiantes dispuestos a hacerlo, me parece que se tiene que reconocer y se tiene que reconocer la labor de quienes los dirigen.

Sería mejor si hubiera un pago a cambio de eso. Pero en el ámbito de la participación en actividades de investigación y extensión de la facultad, que está abierta a todo el que

quiera tomar parte en eso, me parece que impedirlo por no tener un pago a cambio la coartaría.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Apodaca.

Srta. APODACA.- Para ampliar un poco mi intervención anterior.

Cuando uno está trabajando en investigación y está enmarcado en un proyecto de investigación que tiene nombre y apellido, que es un investigador el que se queda con el crédito, la publicación está a nombre de los investigadores. Y no es lo mismo en el caso en que uno está enmarcado en un proyecto de extensión, donde todos tienen un reconocimiento.

Tal vez estoy equivocada y, en ese caso, les pido que me corrijan. Pero entiendo que hay una diferencia entre lo que es investigación y lo que es extensión. Y no se pueden comparar de esa manera.

Respecto de lo que comentaba el consejero Lodeiro, que es una actividad formativa, si realmente consideramos que es una actividad formativa y que es necesaria para que los estudiantes completen su formación, incluyámosla en los planes de estudio. Pero no estemos sesgando la posibilidad de recibir esa formación sólo a los estudiantes que tienen la posibilidad de destinar su tiempo a eso, porque no tienen que trabajar en un trabajo en el que sí les paguen para poder seguir estudiando.

A nosotros nos parece que ahí se establece una diferencia entre los que pueden y los que no pueden participar de estos trabajos, porque tienen un tiempo libre o no. Entonces, no podemos permitir esa diferenciación.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo acuerdo con lo expresado por el consejero Franca en el sentido que en este aspecto me parece que la actividad de un alumnos en un proyecto de investigación o de extensión son en muchos aspectos parecidas y que no se parecen a los cargos ad honorem en las cátedras o a las colaboraciones en cátedras o esas adscripciones. Porque entiendo que para estar frente a un grupo de estudiantes y darles clases tiene que haber una instancia de evaluación o una garantía de que esa persona no fue puesta a dedo y de que los estudiantes no van a recibir clases de un amigo del profesor.

En el caso de los trabajos de investigación, como comentaba la consejera Apodaca, normalmente, en los casos que yo conozco, los estudiantes han sido incluidos entre los autores de las publicaciones de los resultados que se publican. Es decir, no me consta que haya casos en los cuales hayan sido utilizados como mano de obra anónima.

Y, posteriormente, esas publicaciones sirven como antecedentes muchas veces para conseguir una beca u otro trabajo.

Por otra parte, yo no lo incluiría como algo obligatorio dentro del plan de estudio, porque me parece que es parte de la variabilidad que tienen las carreras; está aquel a quien le puede interesar la investigación y también el que le puede interesar más la parte clínica, profesional o lo que fuera. Entonces, no necesariamente tiene que estar obligado a hacer una cantidad de horas en un laboratorio de investigación.

Creo que, además, si uno quisiera ponerle un salario, una remuneración, tendría que estipular el número de horas, controlar que las cumpla, etcétera. Y tal vez para los estudiantes que tienen sus tiempos un poco condicionados por las fechas de exámenes y cursadas, eso les resultaría un impedimento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- De todas maneras la propuesta que estamos discutiendo, más que girar en torno a si los estudiantes tiene que hacer un trabajo en forma remunerada o no, gira en torno al reconocimiento de los graduados que están llevando a cabo algún tipo de aporte en la formación de los estudiantes que se están iniciando en la investigación.

Me parece que el punto es ese.

El otro punto tendría que ser un tratamiento en el cual discutamos si evitamos que un estudiante que quiera participar en un grupo de investigación pueda hacerlo o no.

El hecho hoy es que existen estudiantes que participan en los grupos de investigación. La nota que estamos considerando trata sobre el reconocimiento hacia los graduados que participan en la actividad iniciática de formación en la actividad de investigación de los estudiantes.

Creo que tenemos que ceñirnos a ese punto. No a la remuneración o no de los estudiantes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Simplemente una aclaración respecto a lo que decía el consejero Speroni.

En todos los casos que yo conozco, tanto de mi laboratorio como de otros, todo estudiantes que ha participado en un proyecto de investigación ha sido reconocido en las publicaciones, en las comunicaciones a congresos, en las charlas, etcétera.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Este expediente tiene relación con algunos que ya hemos tratando en el Consejo Directivo a principios de año, en los que tanto graduados como estudiantes en casos particulares habían solicitado una certificación de este tipo.

En la pasada reunión de la Comisión de Investigaciones hubo nuevamente una presentación similar y la discusión que se le dio a ese expediente era similar a lo que se había discutido en el Consejo aquella vez. O sea, se trataba de un proyecto en el marco del Programa de Incentivos. Y la comisión, al encontrarse con expedientes de ese tipo, no

entendía que estuviese en condiciones de hacer esa certificación, siendo que el proyecto había sido aprobado oportunamente por las vías correspondientes. Creo que en ese caso la estudiante era parte del proyecto. Así que era como recertificar algo que ya estaba de por sí en la presentación misma del proyecto.

Sin embargo queda sí pendiente esta segunda cuestión, que es el reconocimiento de las tareas, que es en lo que hace más hincapié la nota presentada por los graduados de química.

Por la forma en que se presenta el pedido, me parece que tendríamos que tener en cuenta algunas cuestiones. Por ejemplo, que la persona que hace las prácticas tiene que ser estudiante de la facultad. Eso, en principio, no necesariamente es así. Porque en los grupos de investigación hay estudiantes de otras facultades que podrán estar incluidos en todo caso en el pedido.

Yo creo que está bien que sean estudiantes de la facultad. Porque creo que en las justificaciones está el hecho de que se trata de algún tipo de tareas de formación no formal de los estudiantes.

La cuestión de si es una tarea remunerada o no es claramente para una larga discusión. Porque muchas veces la persona que hace de instructor, sí está siendo remunerado por la tarea, está dentro de las horas por las que recibe el sueldo de una mayor dedicación o de un cargo de investigación.

No así necesariamente el alumno. Porque también se aclara en la nota que a veces se hace en el marco de una beca y en otras no.

Entonces, se trata del reconocimiento de una situación que se está dando de hecho.

El aval de alguna manera va a estar dado, según lo propone la nota, por la Secretaría de Ciencia y Técnica. Es decir, no es un tratamiento de comisiones, sino la certificación de que tal persona es estudiante, que tal proyecto existe. En ese sentido, me parece que los proyectos que la Secretaría va a poder certificar son aquellos que hayan tenido la firma como unidad ejecutora de alguno de los institutos de la facultad.

Me parece que, si bien en la discusión de los casos puntuales, donde no me quedaba claro cuál era la necesidad de la certificación, en este caso la propuesta es abarcativa y tiene en cuenta algunas de las consideraciones tanto de parte del estudiante como por parte de la persona que hace la función de instructor, que puede ser completado por la Secretaría de Ciencia y Técnica en cuanto dispone de los datos del estudiante y del proyecto.

Después, la validez de la certificación, seguramente, será motivo de otra discusión. Me refiero a la validez en cuanto a rango de qué se interpreta ese rol de instructor.

Con estas consideraciones, yo estaría de acuerdo en apoyar la propuesta.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran nueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobada por mayoría.

D - 29° REUNIÓN

Sr. DECANO.- Corresponde considerar en este momento la posible incorporación de temas para su posterior tratamiento sobre tablas.

Dado que hay una larga lista de temas para incorporar sobre tablas y visto que en las últimas reuniones ustedes han decidido ir aprobando la incorporación de los temas uno por uno, para facilitar el tratamiento de la incorporación se ha distribuido una lista impresa de los temas. Sólo un par de temas quedaría por incorporar a esos que tienen en la lista.

Los voy mencionando y ustedes van considerando la incorporación o no de los mismos.

El primero corresponde a Despachos de Comisiones Asesoras, de Grados Académicos, expediente 700-02611, referente a inscripción a la carrera de Doctorado de la licenciada Ángela Contreras Hincapié.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de dicho expediente?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Le sigue el expediente 700-01253/4, referente a constitución de jurado para evaluar la tesis doctoral de la farmacéutica Graciela Escudero.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de dicho expediente?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- De la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento, expediente 700-06482, referente a extensión generalizada de Trabajos Prácticos para los planes de estudio de las Licenciaturas en Matemática, en Física, Farmacia plan 79, Bioquímica plan 80 y Asignaturas de Correlación.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de dicho expediente?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Del Departamento de Ciencias Biológicas, expediente 700-06472, referente a reducción transitoria de la dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 1727, ocupado por el profesor doctor Patricio De Urza.

¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación de dicho expediente?

Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo no estoy de acuerdo en incorporar este expediente.

Sr. DECANO.- En ese caso los voy a invitar a votar.

Quienes estén a favor de la incorporación, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran trece votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Sr. DECANO.- Se aprueba la incorporación.

Se propone la incorporación del expediente 700-06473, referente a solicitud de conversión transitoria de la mayor dedicación del cargo número 1727 en dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y dos cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple.

Quienes estén a favor de su incorporación, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran doce votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Sr. DECANO.- Se aprueba la incorporación.

Corresponde considerar la propuesta de incorporar sobre tablas el expediente 700-06479, referente a solicitud de extensión a dedicación exclusiva del cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2026, ocupado por la doctora Ivanna Rolny.

Quienes estén a favor de su incorporación, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran doce votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Sr. DECANO.- Se aprueba la incorporación.

Corresponde considerar la incorporación del expediente 700-06480, referente a solicitud de extensión a dedicación exclusiva del cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple número 2130, ocupado por el doctor Jorge Porfido.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Tanto el cargo 2026 como el 2130 no están relacionados con los puntos del cargo 1727, sino que provienen de los cargos que tenían asignados las doctoras Ragone y Faccia.

Sr. DECANO.- Quienes estén a favor de su incorporación, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran doce votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Sr. DECANO.- Se aprueba la incorporación.

Corresponde considerar el expediente 700-04930, referente a solicitud a extensión a dedicación exclusiva de los cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple ocupados por la licenciada María Gabriela Echeverría y por el doctor Pablo Antonio Sobral

Quienes estén a favor de su incorporación, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran trece votos por la afirmativa y dos por la negativa.

Sr. DECANO.- Se aprueba la incorporación.

Corresponde considerar la propuesta de incorporar sobre tablas el expediente 700-06481, referente a solicitud de llamar a registro de aspirantes cinco cargos de Ayudante Diplomado del Departamento de Ciencias Biológicas, para Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

Quienes estén a favor de su incorporación, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran diez votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Sr. DECANO.- No se aprueba la incorporación.

Los siguientes expedientes corresponden a designaciones interinas por designación transitoria. Expediente 700-05906, señorita Silvia Schmidt en el cargo de Ayudante Alumno retado, número 2044, del Área proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Se propone la incorporación del expediente 700-06366, referente a propuesta de designación del señor Mario Burgardt en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2054, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- El siguiente es el expediente 700-06286, referente a designación de la señorita Cinthia Merino en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2037, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Le sigue el expediente 700-06367, referente a designación de la señorita Jimena Soledad Quintana en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 21552, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la incorporación del expediente 700-06283, referente a designación del señor Simón Mongi en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2050, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la incorporación del expediente 700-06474, referente a designación de la licenciada Martina Cecotti en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1752, del Área Microbiología e Inmunología.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Señor decano: propongo al Consejo que, de no existir objeciones que formular al respecto, se de por aprobada de manera conjunta la incorporación de las siguientes propuestas de designaciones interinas por designación transitoria.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la incorporación de los expedientes desde el 700-06474 al 700-06470/1?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Siguen renunciaciones. Expedientes 700-05911, referente a renuncia de la señorita Luciana Spadaccini al cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2044, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Le sigue el expediente 700-05910, referente a renuncia de la licenciada Julián Cabrera al cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2276, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la incorporación del expediente 700-06483, referente a designación interina por validez de orden de méritos de la señorita Solange Giordano en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1754, del Área Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la incorporación del expediente 700-06484, referente a designación ordinaria de la señorita Sofía Soler en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1077, del Área Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en incorporar el expediente mencionado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Del claustro estudiantil por la minoría se propone la incorporación de un petitorio solicitando justificación de ausencia y reprogramación de parciales para los días 23, 24 y 26 de octubre con motivo de las elecciones nacionales.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- Es para hacer una breve aclaración.

Esta presentación cuenta con más de setenta firmas de estudiantes que tenían problemas por el hecho de que el 25 de octubre hay elecciones presidenciales y muchos de ellos son del interior, no hicieron el cambio de domicilio y justo tenían parciales en esas fechas. Por lo cual, se solicita al Consejo que si alguno de los parciales cae en esas fechas sea reprogramado con las consideraciones pertinentes. Y, además, la justificación de ausencias para los que estarían viajando con la presentación de la correspondiente certificación.

La urgencia es clara debido a que, cuanto antes se pueda aprobar, mejor se va a poder acomodar todo debidamente.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación del asunto que acaba de ser enunciado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Finalmente, tenemos la propuesta de incorporación de representantes estudiantiles a la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la incorporación del asunto que acaba de ser enunciado?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

- Se retira el consejero Speroni Aguirre.

Sr. DECANO.- De esta manera queda constituido el Orden del Día de la presente reunión.

Pasamos a considerar el punto número 1.

1 - Movimiento de Personal

a - Expedientes con propuesta única: Ver Anexo I

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el Anexo I del Orden del Día, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Voy a proponer que, dado que incorporamos sobre tablas una cantidad importante de expediente, si podemos ir tratando los expedientes por bloque.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Lodeiro?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

b - Designaciones Ordinarias por validez del Orden de Méritos

700-06248- Lic. Cristian LILLO en el cargo (708) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-06249- Lic. Marina GORDS en el cargo (691) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-06250- Lic. Mauro PERINI en el cargo (2131) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

700-06251- Lic. María Laura DITTLER en el cargo (1087) de ADDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Fisicoqca.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar un bloque de cuatro expedientes referentes a propuestas de designación ordinarias por validez de orden de méritos, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar.

De acuerdo a la moción que acaba de aprobar el Consejo los someto a consideración en forma conjunta.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar las respectivas designaciones?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

c - Designaciones Interinas por la validez del Orden de Méritos

700-05442/2- Srta. Andrea REYES JARA en el cargo (740) de AAR Asig. Int. a la Qca. Qca. Gral.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05442/2, referente a propuesta de designación interina por validez de orden de méritos de la señorita Andrea Reyes Jara en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 740, de la asignatura Introducción a la Química y Química General.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Este es un caso que entiendo es similar a los que estuvimos tratando la semana pasada. Es el caso de un graduado que hizo uso del título desde el año pasado.

Así que en particular los graduados no vamos a acompañar esta propuesta de designación

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de designación.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo

- Se vota y se registran doce votos por la

afirmativa y dos por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobado por mayoría.

d - Designación Interina por designación transitoria con mayor dedicación

700-14327/5- Lic. María José BENAC en el cargo (240) de ADDE Área Básica.

700-05643/2- Lic. Roque DIETRICH en el cargo (787) de ADDE Área Cs. Farmacéuticas.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar los expedientes 700-14327/5 y 700-05643/2, referentes a designaciones interinas por designación transitoria con mayor dedicación.

Están en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

e - Prórrogas de designación

Ordinaria

700-06228/4- Dra. Verónica ARNOL en el cargo (1079) de ADDS Área Anatomía, Histología y Fisiología.

700-09608- Dra. Gisela DIAZ en el cargo (695) de ADDS Área Química Orgánica Básica.

700-15613- Srta. Mariángeles CARRA en el cargo (1093) de AAR Área Químicas Básicas

Interina

700-06217- Lic. Facundo Matías GILLES en el cargo (205) de ADDS Área A y B.

700-00952- Lic. Cecilia ORSINI DELGADO en el cargo (2262) de ADDS Área Químicas para correlación.

Interina por designación transitoria

700-02739- Sr. Blas PÉREZ en el cargo (2319) de AAR Área Básica

700-02738- Srta. Gisel SOTO GUAJARDO en el cargo (2318) de AAR Área Básica.

700-02737- Srta. Celeste VACHETTA en el cargo (2316) de AAR Área Básica

700-02736- Sr. Martín MAFIA en el cargo (2322) de AAR Área Básica

700-02735- Srta. Claudia ALVARADO en el cargo (2320) de AAR Área Básica

700-02734- Srta. Romina ALBORNOZ en el cargo (2321) de AAR Área Básica.

700-02733- Srta. Laura EPELBAUM en el cargo (2323) de AAR Área Básica.

700-02732- Sr. Nicolás SOSA en el cargo (2317) de AAR Área Básica.

700-02534- Dra. Eve Mariel SANTANGELO en el cargo (2325) de PTDS Área Física

700-01939/7- Srta. Verena IPSEN en el cargo (1607) de AAR Proyecto de Extensión.

700-00650- Bioq. Paula BOLINO SASS en el cargo (2069) de ADDS Área Extensión.

700-00590- Lic. Néstor Agustín ALBERDI en el cargo (2275) de ADDS Área Extensión.

700-10110- Bioq. Paula BOLINO SASS en el cargo (2150) de JTPDS Área Extensión.

700-09684- Srta. Luisina VILLARREAL en el cargo (2133) Área Extensión

700-023402- Dra. Laura Cristina DAMONTE en el cargo (1475) de PTDS Área E: Física Médica.

700-05306- Dr. Hernán WAHLBERG en el cargo (151) de PADS Área Física.

Interina por designación transitoria con mayor dedicación

700-02364/2- Dr. Raúl ROSSIGNOLI en el cargo (2232) de PTDE Área A: Interacciones Fundamentales.

700-02363/2- Dr. Mario RENTERÍA en el cargo (1331) de PTDE Área A: Interacciones Fundamentales.

700-02343/2- Dr. Horacio FALOMIR en el cargo (129) de PTDE Área A: Interacciones Fundamentales.

700-16529/3- Dr. Roberto Emilio ALONSO en el cargo (1995) de PADE Área A: Interacciones Fundamentales.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar una serie de expedientes que vienen con solicitudes de prórroga de designación.

Tenemos en este caso un primer bloque de tres solicitudes de prórroga de designación ordinarias.

Están en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar las respectivas solicitudes?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Sigue un pequeño bloque de dos solicitudes de prórroga de designación interina, que los señores consejeros han tenido oportunidad de analizar

Están en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar las respectivas solicitudes?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Sigue un bloque de solicitudes de prórroga de designaciones transitorias

Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Voy a solicitar que se trate por separado el expediente 700-01939/7.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Voy a hacer una observación que he hecho en otros casos.

Me parece que en estos casos de designaciones transitorias corresponde explicitar una fecha límite, que en algunos expedientes está y en otros no.

Yo estoy de acuerdo en hacer estas designaciones con fecha límite al 29 de febrero de 2016. Lo cual vale para todo el bloque de designaciones transitorias.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esta propuesta del consejero Grigera, que está referida a todo el bloque?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

- Ingresa el consejero Speroni Aguirre.

Sr. DECANO.- Pasamos a considerar el expediente 700-01939/7, referente a propuesta de designación interina por designación transitoria de la señorita Verena Ipsen en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1607, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Había llegado antes un expediente similar de esta persona, que tiene un cargo de Ayudante Alumno en extensión. Ella había regularizado en el expediente anterior su trabajo, porque estaba el cargo vencido, y se le extendió para que siga trabajando hasta finalizar ese mes. Después, se pidió al proyecto de extensión que tal vez consiga otra persona para ocupar este cargo, porque esta persona está graduada e hizo uso de su título. Entonces, nosotros entendemos que no le corresponde este cargo de Ayudante Alumno.

En consecuencia, yo no estoy a favor de la aprobación de este expediente. Y solicitaría al proyecto de extensión que, por favor, proponga a otra persona que sea estudiante para ocupar el cargo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción de la consejera Fogel en el sentido de devolver el expediente para que se reemplace a la persona propuesta por su condición?

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Puedo agregar un detalle, como hicimos en alguna oportunidad pasada, que es que evalúen la posibilidad de hacer un cambio del cargo, que busquen jerarquizar esa posición buscando un cargo de Ayudante Diplomado para el candidato.

La idea es acompañar el rechazo, pero sugiriendo que evalúen estas dos posibilidades: designar a otra persona en este cargo o a esta persona buscarle otro cargo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Yo no estoy cien por ciento de acuerdo con la propuesta del consejero Richard.

La primera designación de esta señorita fue en 2008, si no me equivoco. Es decir, entiendo que usufructuó un cargo de Ayudante Alumno durante siete años o más sin concurso, sin registro de aspirantes. Entonces, no me parece que, pasado ese tiempo, ahora que se encuentra graduada, se le genere el beneficio extra de adaptar un cargo a su perfil.

Me parece que si el cargo es de Ayudante Alumno debe permanecer en el claustro de alumnos y tener una circulación de personas con mayor frecuencia o concursarlo.

Sr. DECANO.- Consejero Richard: ¿usted mantiene su propuesta?

Sr. RICHARD.- Por ahí la reformulo. Pero creo que sigue siendo válida como tal.

Respecto del pedido en particular, la propuesta es no acompañar el pedido de designación. Después, qué se busca hacer, como lo que mencionaba la consejera Fogel de buscar otro candidato que se ajuste al cargo, es algo que tendrá que resolver la Comisión Asesora de Extensión.

Lo que yo recordaba era un caso que entendía que era similar y que por ahí valían las mismas palabras. Pero eso está por fuera del tratamiento específico de la designación que nos ocupa.

Sr. DECANO.- Entiendo, entonces, que lo que está a consideración del Consejo es la moción de la consejera Fogel.

No se si la consejera quiere brevemente resumirla nuevamente.

Srta. FOGEL.- La propuesta es que el expediente vuelva, no se si corresponde que vaya al proyecto o a la comisión, porque en nuestra opinión se debería designar a un estudiante en dicho cargo, porque esta persona ya no lo es.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esta propuesta?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

- Se retira el consejero Barsellini.

Sr. DECANO.- Pasamos a considerar un bloque de expedientes referentes a solicitudes de prórroga de designaciones interinas por designación transitoria con mayor dedicación.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Creo que vale en este caso la misma observación que hicimos para el bloque anterior respecto del límite de las designaciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- En este caso, en los primeros tres al menos, se trata de una designación y dicen que hay un concurso en trámite que se tramita por expediente 700-06007. Y en el último caso es para cubrir una licencia.

Digamos, no está la fecha, pero hay un plazo establecido, que es hasta que se resuelva un concurso que está en trámite. Con lo cual, no es como los otros expedientes a los que se refería el consejero Grigera, en los cuales no se mencionaba el plazo límite de la designación. En estos casos sería hasta que se resuelva un concurso en los primeros tres y mientras se mantenga una licencia en el cuarto.

- Se retira la consejera Apodaca.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- Yo no tenía memoria de haber designado la comisión asesora para un concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Física. Por ahí estoy equivocado y ya está aprobado el concurso, en cuyo caso el comentario no valdría. Pero si aún no lo hemos aprobado en este Consejo me parece que la propuesta sigue en pie.

Sr. DECANO.- Entiendo que dicho concurso todavía no pasó por acá.

Sr. GRIGERA.- En ese caso mantengo mi propuesta.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la propuesta del consejero Grigera respecto a la fecha límite del 20 de febrero de 2016 para las designaciones?

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Creo que en ese caso valdría el desdoblamiento del bloque entre los primeros tres y el cuarto, que es el de la licencia.

Sr. DECANO.- Según la indicación del consejero distinguimos el último expediente, que es el 700-16529/3.

Respecto a los tres primeros pregunto si hay acuerdo en aprobarlos con la fecha límite del 29 de febrero de 2016.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

- Se retira el consejero Amaya.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-16529/3, referente a solicitud de prórroga de designación interina por designación transitoria con mayor dedicación del doctor Roberto Emilio Alonso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 1995, del Área A: Interacciones Fundamentales.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

2 - Despachos de Comisiones Asesoras

de Enseñanza y Seguimiento de las carreras y Secretaría Ejecutiva de la comisión

700-05481- Sr. Diego STAUBER solicita exención de correlatividad.

700-05611- Sr. Francisco VIDAL solicita exención del curso de ingreso.

700-05408- Inscripción al trabajo final de la Lic. en Química de Gustavo SEGOVIA.

700-05339- Inscripción al trabajo final de la Lic. en Química de Juan A.

ALLEGRETTO

700-05993, 700-05814- Solicitud de cambio de carrera.

700-05382- Bruno WEISS solicita cursar materias optativas.

700-05960- Sr. Gastón JIMENEZ solicita inscripción fuera de término.

700-00034- Propuesta docente de la asignatura “Ecuaciones diferenciales intermedias” como materia optativa para el Depto. de Matemática.

de Investigaciones

700-05519- Designación de la Méd. Vet. María Clara VERCELLINI en un cargo de JTPSD para cumplir funciones en el Bioterio del IIFP.

de Extensión

700-06380- Aval para actividad de Extensión: Ginkgo, el árbol de la buena memoria.

700-06297- Conversión del cargo AAR en UN cargo de ADDS para el Lab. de Salud Pública.

700-06291- Lic. Andrés CORDERO en el cargo (s/nº) de ADDS para el Lab. de Salud Pública.

700-06272- Solicitud de traspaso de la DE del cargo (817) de PA ocupado por el Dr. Arturo HOYA.

700-06298- Conversión temporaria de UN cargo de JTPDE (s/nº) en UN cargo de ADDE para la UPM.

700-06289- Farm. Romina RODRIGUEZ en el cargo (s/nº) de ADDE Área Proyecto de Extensión.

700-06295- Creación de UN cargo de ADDS para Laboratorio de Salud Pública.

700-06288- Lic. Rodrigo PAPA GOBBI en el cargo (s/nº) de ADDS Área Laboratorio de Salud Pública.

700-06296- Creación de UN cargo (s/nº) de ADDS para el Programa de Extensión en Alimentos y Salud (PEAS).

700-06287- Lic. Daniela Alejandra PASTOR en el cargo (s/nº) de ADDS PEAS.

700-06294- Creación de UN cargo (s/nº) de ADDS para el PEAS y Cátedra Libre de Salud y DDHH.

700-06290- Lic. Lina MERINO en el cargo (s/nº) de ADDS Área PEAS y CLSDDHH.

700-06293- Creación de UN cargo (s/nº) de ADDE para el PAEU.

700-06296- Bca. Karina BALBI en el cargo (s/nº) de ADDE Área Proyecto de Extensión.

700-06271- Lic. Ana Florencia MORETTI en el cargo (2006) ADDS Área Proyecto de Extensión.

de Edificio

700-05838- Cesión de espacios para el CINDEFI.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar una serie de expedientes que vienen con despacho de las comisiones asesoras del Consejo. En primer lugar tenemos despachos de la Comisión Asesora de Enseñanza y Secretaría Ejecutiva de la comisión que, de acuerdo a la mecánica que ha adoptado el Consejo, someto a consideración en forma conjunta.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar los respetivos despachos de la Comisión Asesora de Enseñanza y Secretaría Ejecutiva de la comisión?

- Se aprueba por unanimidad. Doce votos.

- Ingresa el consejero Barsellini.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05519, referente a propuesta de designación de la médica veterinaria María Clara Vercellini en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para cumplir funciones en el Bioterio del FIP, que cuenta con despacho de la Comisión de Investigaciones.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Este pedido fue tratado por la Comisión de Investigaciones haciéndose eco del tratamiento que el expediente tuvo en el Departamento de Ciencias Biológicas, en el sentido de que se trata de un caso excepcional y muy acotado en el tiempo.

En base a esas consideraciones, la Comisión de Investigaciones recomienda acceder a la solicitud. Se trata de un cargo para cumplir funciones en un instituto de reciente creación que tiene asignado, ya con el concurso cerrado según lo manifestado por el director del instituto, un cargo de técnico de CONICET.

En parte teniendo en cuenta la red de bioterios que también está funcionando en la facultad y la cuestión relacionada con el mantenimiento de este tipo de instalaciones, de las

cuales desconozco la especificidad, pero que fueron manifestadas en la comisión, es que la comisión acepta este pedido de manera excepcional y acotada en el tiempo.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Siguen a continuación expedientes de la Comisión Asesora de Extensión.

Tiene la palabra la consejera Fogel.

Srta. FOGEL.- Quería hacer una consulta respecto al primero de estos expedientes.

En este caso la Comisión Asesora de Extensión manifiesta que se van a entregar las gafas que solicitan las personas que tienen el aval. Y yo no se si estamos en condiciones de garantizar eso.

Consulto para que no se apruebe eso y después esta gente no reciba las gafas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Las gafas están. Proviene de un proyecto similar que se hizo anteriormente.

Sr. DECANO.- ¿Hay alguna otra observación respecto de este conjunto de expedientes?

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Creo que hay algunas diferencias entre algunos de estos expedientes.

No se si el resto de los consejeros considera adecuado que los tratemos uno por uno. Porque hay pedidos de creación de cargos, pedidos de designación de personas y hay pedidos de traspaso de dedicación.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en tratar uno por uno los expedientes de este grupo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06380, referente a solicitud de aval para actividad de Extensión: Ginkgo, el árbol de la buena memoria, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06297, referente a solicitud de conversión del cargo de Ayudante Alumno rentado en un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para el Laboratorio de Salud Pública, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06291, referente a solicitud de designación del licenciado Andrés Cordero en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple sin número para el Laboratorio de Salud Pública.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Cabe hacer notar que en algunos de estos expedientes falta también fijar la fecha límite de la designación. En algunos expedientes, como en este caso, el programa sugiere limitarlo al 31 de julio del año que viene.

Yo quisiera poner en pie de igualdad a todos estos expedientes relacionados a designaciones.

De todos modos, podemos seguir tratando uno por uno los expedientes. Pero en este caso particular propongo que se designe hasta el 31 de julio de 2016, de acuerdo a la fecha sugerida por el programa, puesto que el despacho no habla de fecha alguna.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la moción formulada por el consejero Richard?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06272, referente a solicitud de traspaso de la dedicación exclusiva del cargo de Profesor Adjunto número 817, ocupado por el doctor Arturo Hoya, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06298, referente a solicitud de conversión temporaria de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva sin número en un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva para la Unidad de Producción de Medicamentos, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Extensión.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Voy a aprovechar el tratamiento de este expediente para hacer algunos comentarios respecto de una serie de cargos que están en este bloque que tienen mayores dedicaciones y están asignados a proyectos o a programas de extensión.

Como lo venimos discutiendo en este Consejo y fue parte de las discusiones de las jornadas de extensión también, entendemos que los cargos de extensión tienen alguna particularidades propias, que han hecho que este Consejo haya tomado como política la de

jerarquizar y apoyar los proyectos de extensión mediante el otorgamiento de cargos que vienen por inciso 1. Esto es, con cargos docentes.

Esto genera muchas situaciones que son excepcionales. No se si vale la pena mencionar cuales son. Pero en las sesiones de este Consejo hemos tratado varios casos en los cuales la asignación de puntos destinados del Inciso 1 a actividades exclusivamente de extensión tiene alguna particularidad.

Creemos que los cargos de Ayudante Alumno, como muchas veces se ha discutido en la facultad, constituyen la única manera que se tiene, en principio, para la asignación de recursos humanos a tareas de extensión. Y es así que, al menos desde que asumimos en este nuevo Consejo, la asignación de cargos de Ayudante Alumno estuvo fuera de discusión.

Hemos avanzado a lo largo del tiempo en esta revalorización de las actividades de extensión y, como hemos tratado incluso en el día de hoy, también se ha aceptado la designación en cargos docentes con dedicación simple de categorías de auxiliar docente asignados a proyectos y programas de extensión.

Lo que no vemos justificado es el hecho de que existan cargos con mayor dedicación exclusivamente asignados a tareas de extensión. Creemos que, justamente, la posibilidad que otorga el Estatuto es que la dedicación exclusiva puede ser asignada a actividades tanto de investigación como de extensión, poniendo el Estatuto mismo en pie de igualdad estas dos funciones de la Universidad.

Creo que justamente esto tiene el valor de resignificar la tarea de extensión como íntimamente relacionada y en contacto directo con actividades docentes. Esto es algo que, en la discusión más profunda de esta temática, yo comparto, y es que el rol esencial de la universidad es el de educar, el de transmitir conocimientos, el de formar profesionales en carreras de grado y de postgrado.

De manera que, no habiendo justificación para no poder tener un cargo de base simple y una mayor dedicación asignada a la extensión, es que hemos propugnado que las mayores dedicaciones deben estar asociadas a un cargo simple asignado a una materia.

Es así que los expediente que hoy se están tratando en los que hay propuestas de creación de cargos y designaciones con mayores dedicaciones en cargos exclusivamente asignados a actividades de extensión, no los vamos a acompañar.

La propuesta que vamos a hacer es devolver esos expedientes a la Comisión Asesora de Extensión para que estudie estos casos y presente, como ha sucedido en otras ocasiones, la extensión de la mayor dedicación sobre un cargo de base simple, con la extensión sí dedicada a las actividades de extensión que los programas en conjunto con la comisión

consideren más adecuadas para llevar adelante las políticas de extensión que se definen en la facultad.

- Ingresa la consejera Apodaca.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Quisiera cederle la palabra el doctor Andrinolo, quien me expresó que quería aportar elementos para esta discusión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Creo que la discusión es netamente política y que no corresponde que se le de la palabra a uno de los interesados, que no corresponde a la discusión política que estamos llevando a cabo.

Solicito, en todo caso, sea el consejero el que defienda la postura.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- En primer lugar quisiera que se vote la moción que acabo de formular para que se conceda la palabra al doctor Andrinolo.

Sr. DECANO.- Se va a votar la moción de orden formulada por el consejero Biasetti.

Quienes estén a favor de conceder la palabra al doctor Darío Andrinolo, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran ocho votos por la afirmativa y seis por la negativa.

Sr. DECANO.- Aprobada. Tiene la palabra el señor Andrinolo.

Sr. ANDRINOLO.- Muchas gracias.

Mi postura en este tema tiene una raíz política, como decía el consejero Erben. Así que les agradezco que me hayan permitido hacer uso de la palabra. La verdad que me parece raro que hayan tenido que votar para hacerlo. Nunca había visto esto en el Consejo Directivo.

Cuando se abrieron las jornadas de extensión, hubo un discurso que fue muy importante para nosotros, que fue el del presidente de la Universidad, Perdomo, que en uno de los párrafos fundamentales de su presentación, lo que dice es que tenemos que ser flexibles con las concepciones sobre docencia y sobre las políticas que se van a implementar para el desarrollo de la extensión universitaria. Porque, como el desarrollo de la extensión universitaria es tan dinámico y cambiante año a año y a pesar de que la UNP lo tiene consagrado en su estatuto, todavía las reglamentaciones sobre, por ejemplo, cargos y dependencia de los cargos, está atrasada.

Esto es, palabras más palabras menos, lo que dijo el presidente de la Universidad.

Creo que estamos en este caso.

Podemos discutir cuestiones particulares. Como, por ejemplo, que los becarios de los institutos o los becarios de las diferentes cátedras que estén en CONICET o en la CIC, no pueden acceder a cargos de extensión universitaria si lo que estamos reconociendo como principio es que tengan que tener un cargo docente.

Amén de que uno puede discutir si el cargo docente es la única forma de ser parte de la Universidad profesionalmente. Me parece que es importante destacar que si nosotros tomamos estas cosas como base, todos los becarios no pueden acceder a cargos de extensión.

Igualmente, me parece que lo fundamental en este tipo de cargos es que, si bien es un cargo que aparece como dedicación exclusiva a la extensión, la extensión en si misma involucra extensión, investigación y docencia.

O sea, si nosotros estamos pensando en lo que está puesto en el documento por el cual se pide este tipo de cargo, ello se refiere también a la contribución en actividades docentes que haría la persona que detentaría este cargo.

Nosotros estamos pensando en la articulación del Programa Ambiental de Extensión Universitaria con las diferentes materias. Por ejemplo, de la carrera de Ambiental y de otras carreras, como la de Bioquímica. Para lo cual, la persona que manejaría en este caso el CG lo podría llevar a cabo. Es para eso que se está pidiendo este cargo extensionista. Es decir, la posibilidad de vincular cátedras con el programa estaría basado en la posibilidad de tener una persona que se dedique al tema.

Pero, para ir al grano de la cuestión, es la necesidad de contar con una persona que maneje, cuide, se especialice en el manejo de un equipo de cromatografía gaseosa con detección de masa, que es una adquisición que ha logrado el programa y que está siendo utilizado hoy por varias líneas que tiene el programa y por fuera del programa. Y, fundamentalmente, también, de relevancia política, el grupo ... que lo está utilizando para medir pesticidas en alimentos, suelo, agua y sangre de personas de pueblos fumigados.

Este, amén de otras formas de articulación que también puedo mencionar, es un problema nacional. Que creo que no lo podemos tomar solamente como una reglamentación de espíritu conservador de las actividades docentes, de investigación y de extensión de la Universidad.

Creo que tenemos que tener una mente un poco más abierta y entender que las actividades de extensión de este tipo están impactando directamente sobre la política de la República Argentina sobre temas de alimentación, ecología, agro-ecología y, fundamentalmente, el derecho de las personas a la información de saber qué es lo que están comiendo y consumiendo y a qué contaminantes están siendo expuestos.

De hecho, el PAEU, con estas capacidades que se empiezan a desarrollar, ha participado hace muy poco tiempo de la reunión de Agricultura Familiar y ha puesto a disposición su estructura y las capacidades que estamos desarrollando al servicio de políticas que impulsa la gestión actual de la Universidad.

No estamos pensando acá en algo sectario, ni estamos pensando en algo reducido.

Además, respecto de este cargo, lo que estamos pensando es que dure hasta que se llame a concurso con especificaciones que va a poner la misma comisión asesora.

El pedido se hace atendiendo a todas estas razones. Y, fundamentalmente, a la relevancia que está teniendo el tema de pesticidas y contaminantes ambientales de la salud y la aparición de la Facultad de Ciencias Exactas como pionera y generadora de políticas nuevas a nivel universitario en el país, reconocido por la Universidad Nacional de Rosario, por la de Córdoba, por la Cátedra de Soberanía Alimentaria de la Universidad de Buenos Aires, por el Banco de Alimentos. Y - podría mencionar muchos más, pero tengo que terminar en este momento - por todos los habitantes de los pueblos fumigados de nuestro país, que necesitan estructuras nuevas, diferentes, alternativas, audaces quizás. No creo que sea tan audaz pedir un cargo con dedicación exclusiva para manejar un equipo que cumple todas estas funciones. No es demasiado audaz.

Es, simplemente, permitir el crecimiento de estructuras nuevas que vinculen la universidad y a esta facultad en particular con la comunidad. Para que el discurso que nosotros tenemos de una universidad ligada al pueblo, vinculada a las problemáticas reales, etcétera, no sea solamente un discurso. Y que sea realmente la construcción de una institución diversa, que tenga la capacidad de hacer docencia, de generar profesionales, que tenga la capacidad de hacer investigación y que tenga la capacidad de construir su pata más renga, más limitada, con menos presupuesto, como es la extensión universitaria.

Por eso, yo pido que todos estos cargos que se están promoviendo, que vienen con el aval de la correspondiente Comisión Asesora de Extensión Universitaria sean aceptados por este Honorable Consejo Directivo.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Creo que el doctor Andrinolo describió en forma minuciosa y detallada dónde de manera fáctica se valoriza verdaderamente la extensión y no se ciñe solamente a la cuestión técnica

Quería mencionar que hace un rato aprobamos un expediente en cuyo tratamiento el consejero Erben destacó el carácter excepcional o pretendió destacar el carácter excepcional - no se por qué motivo - de la designación con mayor dedicación que se aprobó en el expediente 700-05119. Y la verdad que no comprendo los criterios para distinguir esa designación de la que acaba de mencionar que va a votar en contra.

Por otra parte, pareciera presentarse como que las jornadas de extensión ya tienen conclusiones cerradas y escritas. Al menos entendí eso. Y es algo con lo que no estoy de acuerdo. Porque entiendo que eso todavía está en marcha y estamos en proceso de esa necesidad de flexibilidad que transmitió el presidente de la UNLP para dejar de estar atrasados en materia de lo que es la extensión universitaria.

Así que, en tanto esas conclusiones estén y se plasmen las ideas que se desarrollaron en las jornadas, creo que rechazar esto va en contra de jerarquizar realmente en forma fáctica la extensión.

Creo que quedó de manifiesto, pero quería mencionar que hay distintos criterios entre estos expedientes y el anterior. Y planteo la cuestión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- De ninguna manera estamos poniendo en duda los alcances que tiene la política de extensión y la relevancia que fue tomando en los últimos años en la boca de montones de actores a los que hizo mención el profesor Andrinolo, entre los cuales mencionó el propio presidente de la Universidad, pidiendo flexibilidad.

La misma flexibilidad que pediría yo para una contribución presupuestaria de todos estos actores que hacen gala de que la extensión es lo más importante que puede haber hecho la Universidad en los últimos tiempos. Pero, de todas estas entidades, veamos quienes verdaderamente financian estos proyectos de extensión.

Lo que estamos discutiendo acá - que, como bien dijeron al principio, es una cuestión política - es la cuestión política de cómo administramos los recursos propios.

Y no podemos decir que todo lo que viene por una comisión se tiene que tomar así como viene, porque viene de la comisión. Porque, entonces, por un lado, estaríamos aceptando extensiones de dedicación a extensionistas que no tienen un cargo base docente. Y, por otro lado, le estamos negando la extensión de la dedicación a docentes que están en una cátedra. Donde hay un expediente del Departamento de Química que lo está pidiendo hace más de un año, en el que la prórroga se le da con cuentagotas, y no se puede efectivizar la extensión de dedicación siendo que la persona hace tareas de investigación y de extensión.

Eso es lo que tenemos que administrar como facultad. Tenemos que administrar los recursos que hay.

Entonces, por un lado, ¡le negamos la extensión a un docente del Departamento de Química que hace docencia e investigación - estoy hablando concretamente del expediente de la doctora Laura Massolo - y, por otro lado, extendemos alegremente las dedicaciones porque vienen de la Secretaria de Extensión!

Los dos trabajos son meritorios y la facultad tiene que decidir cómo administra sus recursos.

Me parece que la discusión pasa por ahí.

De todas maneras, eso no obsta que como facultad y en cada lugar donde vamos, permanentemente estamos pidiendo que los que se flexibilicen sean los recursos presupuestarios destinados a estas actividades.

Por eso, estamos llevando adelante unas cuantas gestiones que tienen que ver con la búsqueda de financiamiento para todo este tipo de actividades, que tienen que ver, por ejemplo, con lo que hemos hecho conjuntamente con la Secretaría de Agricultura Familiar y conjuntamente con la búsqueda de recursos en el marco del Encuentro de Cooperativas, Universidad y Economía Social.

Por esos lados hay que buscar los recursos. De todos los actores que tienen como objetivo que la Universidad se vuelque a resolver las problemáticas sociales. Pero, de la misma manera, tampoco exijamos que todo lo tenemos que resolver como facultad, porque los recursos de la facultad son limitados. Y estamos hablando de personas concretas. Sobre personas concretas vamos a tener que decidir si tal cosa va a tener financiamiento o no lo va a tener.

No es un problema de fondo político. Es un problema de política sobre las personas. Sobre las personas que tenemos que defender de la comunidad de Ciencias Exactas.

Hay trabajadores que tienen un cargo base a los cuales no se les puede dar la extensión de dedicación aun cuando hacen actividades de extensión. Y, por otro lado, vienen dictámenes de la Comisión Asesora de Extensión en los que hay recursos para una buena cantidad de proyectos de extensión. Bueno, eso es lo que tenemos que evaluar como facultad: cómo administramos los recursos y hacemos política sobre las personas que están involucradas en los pedidos.

No es un problema de fondo en el que estemos o no de acuerdo con la comisión.

Creo que ya hemos dado suficientes muestras de que hacemos ingentes esfuerzos para poner la extensión en la relevancia que verdaderamente tiene que tener.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Dado que fui aludido un par de veces quisiera contestar.

El consejero Biasetti trae a colación el expediente que se trató anteriormente como si yo hubiese hecho uso de la palabra para relacionarlo con el presente tratamiento. Y la verdad es que lejos estuvo de mi intención hacer eso.

Simplemente, como consejero relator de la Comisión de Investigaciones, hice el comentario acerca de la excepcionalidad por ese motivo.

De todos modos, ya que se menciona dicho expediente como haciendo un paralelo con el que estamos tratando ahora, quisiera decir que hay una diferencia sustancial entre ambas situaciones. Y es que, como seguramente pudieron leer los consejeros, en el expediente anterior la designación de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación se da con renta equivalente. No es que se designa a la persona en un cargo, sino que se le asigna una renta equivalente a la de dicho cargo. Diferencia que, si bien parece sutil y ni siquiera está expresada en el Orden del Día que tenemos impreso, es sustancial cuando consideramos este tipo de discusiones.

Yo creo que no vale la pena discutir en este punto la cuestión de las jornadas de extensión. Por supuesto, fuimos los que impulsamos las jornadas, participamos de las mismas. Y en ningún momento dije que las conclusiones de las jornadas estaban cerradas, ni mucho menos. Simplemente hablé desde mi lugar de haber participado en los talleres a los que pude asistir.

Vuelvo a la discusión inicial. Esta es una definición política acerca de cómo vamos a tratar los cargos de extensión que tienen mayor dedicación.

Yo respecto a lo que dice Andrinolo, voy a tomar solamente la parte que hace al expediente en tratamiento y no con respecto a la gran tarea que están haciendo en el PAEU, que creo que no entra en esta discusión.

Tomando las palabras del presidente, más o menos en el comienzo de mi comentario hice hincapié justamente en eso mismo: estamos designando cargos docentes con dedicación simple exclusivamente a tareas de extensión. Porque no hay otra forma de hacerlo. Es la única manera en que la facultad puede disponer de recursos humanos y económicos para apoyar las actividades de extensión. Y eso lo estamos acompañando.

Lo que no veo justificado, y ahí es una cuestión si se quiere de política y de cómo se entiende a la Universidad, que puede ser conservadora, lo discutiremos en otro momento. Para mí no es una posición, ni progresista, ni conservadora, defender que un cargo pueda tener una carga docente asociada con una materia y una mayor dedicación asociada con la extensión.

Eso es lo que estamos tratando de llevar adelante en otros casos de extensión. Por ejemplo, cuando pasaron las últimas mayores dedicaciones que se consiguieron para el Proyecto Salud Visual, que los resaltamos y lo tomamos como la forma en que se debe avanzar en el sentido de jerarquizar la extensión.

Y, si quieren, seguimos poniendo ejemplos. En el día de hoy vamos a tratar sobre tablas un pedido de mayor dedicación con puntos que se consiguen como puntos frescos para la facultad. Con un proyecto que por ahí no es exactamente un programa de extensión, pero sí tiene toda la relevancia que podamos darle al tema asociado con lo que se está

haciendo en la PLAPIMU en la relación con pequeñas y medianas empresas. Pero es la forma que nosotros vamos a apoyar. Y esos puntos también son para cargos técnicos. Si no me equivoco, también es para manejar un equipo de cromatografía de gases, como menciona el señor Andrinolo.

Sin embargo, la consigna y la forma en que se llevó adelante fue decirle al profesor Thomas: hable con el Departamento de Química, que hay una carrera de química y seguramente algún químico va a estar metido en este cargo, consiga un cargo simple y le extendemos la dedicación.

Por supuesto, lleva más trabajo, requiere la interacción con los departamentos, hay que ponerse de acuerdo con otra gente. Y, al respecto, reafirmo que es la decisión política que vamos a tomar. Las mayores dedicaciones de extensión tienen que tener un anclaje real y preciso en tareas de docencia.

Ni que hablar que el PAEU podría también hacerlo. Y lo mencionó, pero lo menciona de una manera incompleta, refiriéndose a la relación con las carreras que tienen que ver con el PAEU.

¿Cuál es el problema o dónde está el inconveniente para que el cargo tenga una tarea docente asignada a alguna de las materias de los departamentos de Química o de Ciencias Biológicas pertenecientes a carreras directamente relacionadas con el PAEU y una extensión de dedicación en extensión?

Esa es la definición política clara que vamos a defender.

Y respecto a los epítetos de si somos más o menos conservadores, los carné de progresista creo que ya los dieron y no los están dando más en esta facultad. Así que nosotros damos por cerrada esa discusión.

Cuando quieran seguimos en otro ámbito la discusión de quiénes son los conservadores y quiénes los progresistas en esta temática.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- En primer lugar, con respecto a las jornadas quiero decir que ciertamente todavía no están escritas sus conclusiones, que están en proceso. La Secretaría de Extensión está compilando todo el material que se escribió, las desgrabaciones de las ponencias y de las intervenciones que hubo. Lo cual es un trabajo bastante arduo, porque, quienes estuvieron ahí saben que fueron muy ricas y, por lo tanto, hay mucho material para trabajar. Y mucho para pensar, también, cuando eso esté procesado.

Sin embargo, creo que hay algunos aspectos de las jornadas que se mencionaron reiteradamente. Y creo que en relación a este expediente son tres cuestiones. En primer lugar, la necesidad de mayores dedicaciones a la extensión. Es decir, que existan mayores dedicaciones a la extensión.

Otra cuestión es que muchos programas manifestaron estar sobrepasados de trabajo. Y sobre todo, sobrepasados en aspectos que tienen que ver con atención a necesidades sociales. Incluso, atención al público directo como sería, por ejemplo, en el caso de los programas de Salud Visual para Todos o de Salud Pública.

Y un tercer aspecto es que también existe en los programas, como se mencionó recién, equipamiento muy costoso, muy delicado, que atiende necesidades muy diversas e importantes, que tiene que ser manejado por personal idóneo. Y ahí se justifican las dedicaciones exclusivas para atender ese tipo de equipamiento. Más, por el impacto que tiene todo el desarrollo que se hace a partir de esas experimentaciones.

O sea que ese tipo de dedicaciones exclusivas se justifica por la complejidad del equipamiento que se está utilizando. Un equipamiento que, además, si se rompe, no solamente acarrea el costo de la reparación, sino el tiempo de inutilización que tiene el equipo por la llegada del técnico, los repuestos, etcétera. Todos los que estamos en un laboratorio sabemos cómo es eso. Y el impacto que tiene ese equipamiento en la comunidad. Eso lo resumió el doctor Andrinolo suficientemente.

O sea que, en vista de las conclusiones de las jornadas, de la envergadura del programa y de la envergadura del equipo que se está utilizando, yo entiendo que el pedido de extensión de dedicación está plenamente justificado.

Sí comparto la idea, aun a riesgo de que me tilden de conservador, de que la función primordial de la Universidad es la docencia. O sea, si bien se habla de tres aspectos, la docencia, la investigación y la extensión, me parece que para la investigación están los institutos de investigación y para hacer extensión solamente no hay institutos de extensión, pero podría pensarse en otro tipo de instituciones que no sea la universidad. Pero la Universidad existe como tal en tanto hace docencia.

Ahora, yo creo que la docencia no es solamente la docencia de grado, sino que en esta facultad la docencia se ve realizada en muchas formas diferentes. Y, en particular, creo que hay tres formas de hacer docencia: una, obviamente, es la docencia de grado; otra es la docencia de grado en materias optativas y, otra es la docencia de postgrado. Que todas son equivalentemente reconocidas como tarea docente.

Por lo tanto, yo creo que dadas las características del programa, el equipamiento que está siendo utilizado y las características del cargo, cualquiera de estos tres aspectos de docencia podría ser cubierto por la persona que se está proponiendo.

Entonces, el problema ahora va derecho a cómo es la característica del cargo y por qué se hace este pedido así.

El cargo es un cargo originariamente del área de extensión. No es un cargo que provenga de un departamento. Entonces, como el cargo inicialmente era un cargo de

extensión, que no tenía actividades docentes asignadas por la misma razón que vimos en los cargos de Ayudante Alumno, se está pidiendo la extensión de dedicación sobre un cargo que originalmente era de extensión y, por tanto, no tenía una tarea docente asignada.

Yo creo que no habría ninguna dificultad, en el espíritu este que estamos comentando, en aprobar la extensión de dedicación y solicitar al programa que se ponga en contacto con los departamentos pertinentes que fueron mencionados, en este caso los de Química y de Ciencias Biológicas, para que se asignen tareas docentes. Y que esas tareas docentes puedan ser de grado obligatorio, de grado, optativa o postgrado.

Creo que hay mucho para hacer en tarea docente alrededor de esto.

No necesariamente tiene que ser que si el cargo no es de un departamento no se le da la extensión. Porque, además, hay una persona que está trabajando en eso. Y creo que es la persona más capacitada para esta tarea.

Con lo cual, lo que propongo es que, dado que el cargo no proviene de un departamento, se solicite al programa que en contacto con los departamentos proponga cual va a ser la tarea docente que se le va a asignar a la persona, abarcando cualquiera de los tres aspectos de la docencia que acabo de mencionar.

Pero no dejar de aprobar la extensión de dedicación. Porque, además, hay otra cuestión que para mí es una cuestión política, aunque suene administrativa, que es que los puntos se pueden perder. Y yo creo que tenemos que tener una política de la facultad de no arriesgarnos a perder puntos.

Me parece que, si los recursos son escasos - y es cierto que lo son -, los que tenemos, no los rifemos. Entonces, si tenemos estos puntos, utilicémoslos. Y hagamos el esfuerzo de que, en un plazo perentorio, vuelva el expediente con la tarea asignada. Pero, mientras tanto, no perdamos los puntos. Hagamos la extensión de dedicación y que en paralelo vuelva al programa, que éste se ponga en contacto con los departamentos y que venga acá en un plazo breve. Yo sugiero que sea un plazo de quince días.

Dadas las características de las tareas que se están llevando a cabo y las características del programa, entiendo que no va a ser muy difícil encontrar tareas docentes para asignar a este cargo. Y lo mismo para los otros que van a venir después. Y que se haga una asignación, si quieren, condicionada a que vuelva el expediente con una tarea docente asignada en un plazo no mayor de quince días para que se haga la asignación definitiva.

Me parece que esto respondería a una necesidad real que se planteó y que contempla algo con lo que yo estoy de acuerdo que es que nosotros como universidad tenemos la docencia como actividad prioritaria. E, insisto en esto, creo que con ese cargo hay mucho por hacer en docencia. Que no necesariamente va a ser una materia de primer año de Química. Pero hay muchas cosas que se pueden hacer formativas, tanto para grado como

para postgrado. Me parece que cualquiera de los dos departamentos y el programa van a tener inmediatamente una inquietud de una tarea docente para poder asignarle a este cargo.

Otra cosa que se mencionó también en las jornadas es la integración de las tareas de extensión con la docencia. Y creo que esto también contribuiría a que esa integración se lleva adelante.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- Creo que está claro que lo que acaba de mencionar el consejero Lodeiro va en el sentido de valorizar las tareas de extensión. Creo que estas definiciones podrían estar cerca de lo que podría ser una política de la facultad basada en las propuestas de las jornadas de extensión.

Así que no veo motivo por el cual no aprobar este expediente, dado que podría ser parte de la política a llevar a cabo cuando estén organizadas las conclusiones.

Entonces, sigo viendo que hay un distinto criterio, por ejemplo, entre el expediente anterior y estos. Creo que es sana la manifestación de que es por una cuestión política que el criterio es diferente.

Me parece que si existe una preocupación por la administración de los recursos, también deberíamos discutir los recursos que perdemos cuando estamos teniendo dedicaciones exclusivas para personas que también tienen funciones en el CONICET.

Quería manifestar que considero que tranquilamente estas podrían ser decisiones que tomemos de acá en adelante; que hubo un criterio antes de las jornadas de seguir aprobando este tipo de designaciones en tanto no esté clara la política respecto de lo que es la administración de recursos en extensión. Y creo que está cambiando el criterio sin tener todavía un documento que represente lo que se discutió en las jornadas.

Entonces, bueno, tiene que quedar claro eso. Que esa es la decisión política al respecto.

Creo que la propuesta del consejero Lodeiro es superadora, y les pido que hagan una reflexión para que se tome en cuenta, porque es una propuesta de consenso para llevar a cabo en el mediano plazo con todos los elementos, a la espera de las conclusiones de las jornadas y la generación de una política que valore la extensión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- Mi intervención iba en el sentido de lo que han venido manifestando los consejeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Nosotros hemos tenido unas jornadas de extensión que fueron muy ricas en las cuales se habló de un montón de cosas. Y una de las cuestiones de las que se habló se refiere a instancias de docencia que no son formales, que no son dentro de un aula y que yo

personalmente considero que son sumamente enriquecedoras para la formación de los estudiantes.

Pero creo que esa discusión la vamos a tener cuando tengamos un documento que sea el producto de esas jornadas.

Para ser coherentes con lo que veníamos haciendo, yo no vería problema en aprobar la propuesta así como está. Además, con el agregado que hacía el consejero Lodeiro en el sentido que son puntos que se podrían estar perdiendo. Con lo cual no estoy para nada de acuerdo.

Por lo tanto, voy a apoyar la moción del consejero Lodeiro, que me parece una aclaración más para tranquilidad de todos los consejeros. Por lo menos, hasta que tengamos las conclusiones de las jornadas. A partir de las cuales, podremos tener una discusión mucho más rica con todos los elementos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- A mí la propuesta del consejero Lodeiro me parece interesante. Pero cambiaría el orden. Yo esperaría a tener la propuesta completa de qué actividades docentes van a tener las personas para después aprobarla. No aprobar primero y después tener la propuesta de actividades. Porque me parece que sería irresponsable aprobar algo sin saber qué se está aprobando.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Voy a hacer un comentario similar, con algunos detalles que me parecen importantes.

Con respecto a la docencia, coincidimos con el consejero Lodeiro, al parecer. Pero me parece está claro que las actividades docentes de la facultad están articuladas a través de los departamentos. O sea, no podemos armar materias optativas o de grado para una carrera desde la Secretaría de Extensión. Me parece que eso está fuera de discusión.

Entonces, siguiendo la lógica del consejero Speroni, me parece que voy a dar forma a la propuesta que había hecho al comienzo y que pido que se tome como moción de orden, que es la de no forzar la votación de este expediente. Porque, además, nuevamente, si quieren, en términos políticos, esto ya nosotros lo hicimos saber. Y esperamos no estar detrás del forzamiento de una votación para la cual, como se trata de un cargo con mayor dedicación, se necesita una mayoría agravada. Espero que no se siga ese camino y voy a proponer como moción de orden que el expediente vuelva a la Comisión Asesora de Extensión, solicitando que las mayores dedicaciones de estos cargos sean asignadas sobre cargos simples.

Si es necesario crear los cargos simples en materias de los departamentos en las que se crea conveniente de acuerdo al proyecto de extensión, así lo haremos. Y daremos las

mayores dedicaciones sobre esos cargos. Pero, hasta tanto esté definida cómo es la situación de la docencia, insisto, nuestra posición es que las mayores dedicaciones están asociadas a cargos de base simple.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Es para hacer una aclaración sobre lo que decía el consejero Speroni y, ya que está, sobre lo que acaba de decir el consejero Erben.

Mi propuesta es para que no se pierdan los puntos. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el consejero Speroni, en tanto y en cuanto se garantice que en ese camino los puntos no se pierden. También por eso es que fue presentado sobre tablas en la sesión anterior.

Pero sí, me parece que la lógica es como dice él: primero tendría que venir la propuesta de cuál es la actividad docente que se va a realizar y, después, aprobar todo el paquete. Lo que digo es que, si este camino lleva a arriesgar los puntos, me parece que no.

Respecto a lo que dice el consejero Erben, por eso yo aclaré que lo que planteo es que la discusión se haga entre el programa y los departamentos. Y me parece que no hay ninguna dificultad en que el cargo pertenezca al programa, pertenezca a un departamento o al otro, si después de esa discusión surge que lo más adecuado es que el cargo pase a depender del Departamento de Ciencias Biológicas. En realidad, el cargo es un cargo con un número de cargo.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- La base.

Sr. LODEIRO.- La base.

Entonces, me parece que, de acuerdo a la propuesta que se reciba, el cargo puede salir de la órbita de extensión y pasar a Química o a Ciencias Biológicas o ser tripartitos.

Hay cargos también que son compartidos entre departamentos.

O sea, mi inquietud es garantizar que los puntos no se pierdan.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la señora secretaria.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- En casos excepcionales se puede pedir un alta más tarde a universidad. Tendríamos que gestionarlo.

Pero yo quería hablar respecto a algo muy puntual y técnico, que es el uso de personas para manejar equipos. Que es una demanda generalizada de la facultad.

Tenemos antecedentes. El confocal. Yo lo sé, porque estaba en Ciencias Biológicas.

Entonces, hay muchas demandas justificadas de toda la facultad para que una persona maneje un determinado equipo, que es para el bien común. Como es el caso del doctor Horacio Thomas, que nos pidió un cargo para que una persona maneje un equipo. Ustedes conocen el proyecto de reciclado de pilas que está haciendo, que es único no se si en Latinoamérica o en el resto del mundo.

Entonces, lo que ha hecho la facultad siempre como política, y lo vuelvo a decir, desde el confocal es: si la persona está haciendo las gestiones y ya salió para entrar como técnico de CTA en CONICET, la facultad lo mantiene mientras tanto. Pero es en forma temporaria y acotada en el tiempo.

El caso que votaron del Bioterio, que es para toda la facultad, es un caso similar, la persona ya entró en la carrera de personal de apoyo del CONICEWT y mientras tanto se lo soporta en forma temporaria.

Esa es la diferencia.

Y respecto a los puntos, vamos a intentar...

Sr. LODEIRO.- Una aclaración.

Sr. DECANO.- Adelante, consejero.

Sr. LODEIRO.- En una conversación que tuvimos con la secretaria de Extensión con el doctor Salvarezza, justamente, hicimos el pedido para ver si el CONICET podía proporcionar cargos técnicos para los programas de extensión. Y la respuesta fue que, como los programas de extensión no son institutos del CONICET, éste no puede hacer eso. Lo que sí podría hacer es asignar los cargos técnicos a algún instituto que sea del CONICET y ese instituto destinar a la persona a un programa de extensión.

Pero lo que no puede hacer el CONICET es asignar un cargo de profesional de apoyo al PAEU, a la UPM o a cualquier otro programa de extensión.

Sr. DECANO.- Tenemos una moción de orden del consejero Erben.

Le pido consejero Biasetti que sea breve, por favor.

Sr. BIASETTI.- Sí, como siempre.

Yo quiero pedir que se vote la propuesta del consejero Lodeiro, dado que por ahí es excluyente. Y es una propuesta que tuvo una buena repercusión.

Así que mi moción es votar por esa propuesta.

Sr. DECANO.- Corresponde votar en primer lugar la propuesta formulada por el consejero Erben, por ser una moción de orden. Que le pediría al consejero si la puede reiterar.

Sr. ERBEN.- La moción es que el expediente vuelva a la Comisión Asesora de Extensión a fin de que ésta reformule el pedido teniendo en cuenta que un cargo con mayor dedicación a la extensión sea sobre la base de un cargo simple dedicado a actividades de docencia con la mayor dedicación asociada a las actividades de extensión que considere convenientes.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el consejero Erben.

Quienes estén a favor, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran doce votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo insisto en el concepto de no perder los puntos.

Quisiera pedir que se arbitren los medios necesarios para que mientras el expediente pasa por la comisión y vuelve no se pierdan los puntos.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- Yo voy a hacer una aclaración al respecto.

Una cosa es que lleguen y pedirle a Personal por favor que procese todo para que el quinto día hábil de noviembre se entreguen las altas.

Esto tiene dos niveles, la gente que ya pasó por revisión médica, que actualmente son docentes y cambian de categoría, y los que se incorporan a la planta docente con cualquier tipo de actividad, que le prometí a la secretaria de Extensión que iba a hacer todo lo posible, hablar personalmente en Sanidad para que le den los turnos. Porque tenemos una limitante en Sanidad también.

Voy a hacer todo lo posible para que, si es necesario, nos admitan un alta en diciembre. Por supuesto.

Sr. LODEIRO.- Entonces, será posible que cuando esto esté resuelto se pueda tratar sobre tablas.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Yo no creo realmente que se pueda avizorar la posibilidad de que se pierdan los puntos.

De todas maneras, suponiendo que llegamos a esa instancia en la que estamos pisando el umbral de perder los puntos, hay un montón de puntos necesarios en distintos expedientes. Entre los cuales uno de ellos lo mencioné hoy, la extensión de la dedicación de la doctora Laura Massolo, donde se pueden aprovechar esos puntos si tal vez viéramos la posibilidad de que se pudieran llegar a perder. Cosa que no creo que suceda.

Pero si alguno tiene dudas de que una cantidad de puntos se puede llegar a perder, hay necesidades que cubrir con esos puntos y no se van a regalar a ningún lado. A la facultad le sobran lugares para otorgar esos puntos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06289, referente a propuesta de designación de la farmacéutica Romina Rodríguez en un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva sin número del Área Proyecto de Extensión.

Sr. ERBEN.- Esta, en realidad, es la propuesta de designación en el cargo que se trataba anteriormente. Con lo cual, debería seguir la misma ruta del expediente anterior.

Sr. DECANO.- Correcto.

Corresponde considerar el expediente 700-06295, referente a propuesta de creación de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple para el Laboratorio de Salud Pública.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06288, referente a solicitud de designación del licenciado Rodrigo Papa Gobbi en un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple sin número para el Área Laboratorio de Salud Pública.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- En este caso vale la misma aclaración que vengo haciendo sobre los plazos.

Sr. DECANO.- Se recuerda esa aclaración que fue aprobada en situaciones similares.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06296, referente a propuesta de creación de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple sin número para el Programa de Extensión en Alimentos y Salud (PEAS).

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06287, referente a propuesta de designación de la licenciada Daniela Alejandra Pastor en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple sin número para el PEAS.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

- Se retira el consejero Grigera.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06294, referente a propuesta de creación de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple sin número para el PEAS y Cátedra Libre de Salud y Derechos Humanos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06290, referente a propuesta de designación de la licenciada Lina Merino en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple sin número para el Área PEAS y Cátedra Libre de Salud y Derechos Humanos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06293, referente a propuesta de creación de un cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva sin número para el PAEU.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Es un caso que ya discutimos en el expediente anterior. La propuesta es también que pase a comisión.

Sr. DECANO.- Se va a votar la moción de pase a comisión.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registran once votos por la afirmativa y tres por la negativa.

Sr. DECANO.- Correspondería considerar el expediente 700-06296, referente a propuesta de designación de la bioquímica Karina Balbi en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva que se proponía crear en el expediente anterior para el Área Proyecto de Extensión.

No se trata dado que no se ha creado el cargo.

Corresponde considerar el expediente 700-06271, referente a propuesta de designación de la licenciada Ana Florencia Moretti en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 2006, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05838, referente a cesión de espacios para el CINDEFI, que viene con despacho de la Comisión de Edificios.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Este es un pedido sobre los espacios que se ubican debajo de las aulas NA y NB, no por la parte del patio interno sino por la parte opuesta, y dan al CINDEFI.

El director de dicho centro hace una solicitud de cesión o de uso de ese espacio. Yo no se si la palabra cesión es adecuada por las cuestiones legales que acarrea. Tal vez corresponda decir usufructo o uso de ese espacio. No se habla de período de tiempo.

Me parece que se puede ceder el uso del espacio. No el espacio mismo. Cosa que tampoco podríamos decidir nosotros.

Sr. DECANO.- No, no podríamos.

Sr. ERBEN.- Más allá de estas cuestiones técnicas, quisiera recomendar como lo hace la comisión, que el uso que se le de a ese espacio no interfiera con las actividades de docencia que se realizan a diario en las aulas NA y NB. Entiendo que tiene que ver con la posibilidad de usar ese espacio como depósito. Pero no la instalación de maquinarias o compresores, que hagan ruido continuo, etcétera.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar el despacho?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

3 - Concursos

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-06253- UN cargo (1566) de JTPDS Área Bioquímica Clínica.

700-06238- UN cargo (1573) de JTPDS Área Bioquímica Clínica.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06253, referente a solicitud de llamar a concurso a fin de proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 1566, del Área Bioquímica Clínica.

Por Secretaría se va a hacer una aclaración.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- Yo no leí estos expedientes. Pero en el mismo espíritu de lo que dije al comienzo de la sesión, habría que analizar en qué situación caen a la luz de las nuevas normas que estableció la paritaria.

Sra. SECRETARIA.- En el primero la vacante está ocupada por la persona que tiene el cargo ordinario, que ya tuvo una prórroga.

El segundo caso es una renuncia.

- Dialogan los señores consejeros.

- Ingresa el consejero Grigera.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- Claro, como acordamos con el decano y el vicedecano, estos expedientes deberían ir a la Secretaría para hacer un análisis de la situación y luego pasar por la Junta Ejecutiva antes de llegar al Consejo.

Sugiero seguir ese camino.

Sr. DECANO.- Claro. Es importante tener esto presente. A la luz del grado de avance de la carrera docente y del convenio colectivo, tenemos que ser más cuidadosos e ir discriminando en estos expedientes cuales pueden proseguir y cuales no.

¿Hay acuerdo del Consejo, entonces en pasar estos dos expedientes a la Secretaría académica para hacer ese análisis?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

- Se retira el consejero Mongi.

b - Dictamen de Consejo Departamental de Química

700-02250- UN cargo (1466) de AAR Asig. Química Inorgánica.

de Ciencias Biológicas

700-0876- UN cargo (1504) de JTPDS Área Óptica.

700-02450- UN cargo (1023) de AAR Asig. Óptica Instrumental

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-02250, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1466, para la asignatura Química Inorgánica, que viene con dictamen del Consejo Departamental.

En este caso hay un dictamen unánime con veintiséis personas en el orden de méritos. Voy a leer las primeras cinco si no les parece mal.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Señor decano: solicito conste mi abstención, porque soy una de las presentadas al concurso.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos y una abstención.

Sr. DECANO.- Aprobado. Dado que constan las renunciaciones de Romina Valente y de Facundo Barraque, se designa al señor Khalil Jori.

- Se retira la consejera Apodaca.

- Ingresará el consejero Mongi.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-00876, referente a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, número 1504, del Área Óptica, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

Por unanimidad se propone al único presentado en este concurso, que es Guillermo Falconaro.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se designa al Opt. Guillermo Falconaro.

- Se retira el consejero Richard.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-02450, referente a concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1023, para la asignatura Óptica Instrumental, que cuenta con dictamen del Consejo Departamental.

En este caso también se propone a un único postulante en el orden de méritos.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Aprobado. Se designa a la señorita María Agustina Biotti.

c - Renovación de Profesor Ordinario

700-08313/1- Dr. Miguel Ángel HERMIDA en el cargo (1267) de PADS Área Cs. Farmacéuticas (Conformación de Comisión Asesora).

700-05558/6- Dra. Betina CÓRSICO en el cargo (821) PADS Área Química Biológica y Biología Molecular (Dictamen de la Comisión).

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-08313/1, referente a solicitud de renovación de la designación ordinaria del doctor Miguel Ángel Hermida en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 1267, del Área Ciencias Farmacéuticas.

Por Secretaría se va a hacer una aclaración.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- Este caso también debería pasar por Secretaría. Porque probablemente, no haya que renovarlo.

Sr. DECANO.- Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en girar el presente expediente a Secretaría Académica para su análisis?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05558/6, referente a solicitud de renovación de la designación ordinaria de la doctora Betina Córstico en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, número 821, del Área Química Biológica y Biología Molecular, que cuenta con dictamen de la Comisión asesora interviniente.

La comisión asesora propone otorgar la prórroga ordinaria.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

4 - Registros de Aspirantes

a - Llamados

Departamento de Ciencias Biológicas

700-05604/1- UN cargo (864) de ADDS Área Bioquímica Clínica.

700-06260/1- UN cargo (882) de ADDS Área Bioquímica Clínica

700-04986/1- UN cargo (1264) de ADDS Área Ciencias Farmacéuticas.

Sr. DECANO.- Siguen para tratamiento tres expedientes relacionados a solicitudes de registros de aspirantes.

Por Secretaría se va a hacer una aclaración al respecto.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- También estos casos habría que revisarlos. Porque si hay un tema delicado es este, el de los registros de aspirantes.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en girar estos tres expedientes a la Secretaría Académica?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

b - Anulación de llamado
Departamento de Química

700-02394- Un cargo (612) de ADDE División Tecnología Química

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-02394, referente a solicitud de anulación de llamado a registro de aspirantes para proveer un cargo Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva, número 612, de la División Tecnología Química.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

- Ingresa los consejeros Apodaca y Richard.

- Se retira la consejera Balsa.

5 - Departamentos
de Química

700-05525/1- Reconocimiento de servicios al Dr. Alberto Luis CAPPARELLI en el cargo (1453) de PTDS Div. Int. a la Qca., Qca. Inorg. y Físicoqca.

700-02992/3- Dra. Laura Andrea MASSOLO presenta Recurso de Reconsideración sobre prórroga de la extensión a SD en su cargo (1846) de PA.

700-05248- Dejar sin efecto la designación de la Lic. Agustina ETCHEGOYEN en el cargo (s/nº) de ADDS Div. Cs. Ambientales.

de Ciencias Biológicas

700-06254- Creación temporaria de un cargo PADS Asig. Qca. Clínica.

700-06255- Creación temporaria de un cargo PADS Área Anatomía e Histología.

700-06335- Dra. María Virginia GANGOITTI solicita extensión a DE del cargo (852) de JTP Área Anatomía, Histología y Fisiología.

700-03903/1- Dejar sin efecto la solicitud de extensión a DE de la Dra. Paula FACCIA en el cargo (1431) de JTP.

de Matemática

700-05547- Dejar sin efecto la designación transitoria del Dr. Gastón GARCIA en el cargo (230) de PADE Área Álgebra, Lógica y Matemática Discreta.

de Física

700-01051- Consulta en relación a la Resolución 68/2011 de HCD.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05525/1, referente a reconocimiento de servicios al doctor Alberto Luis Capparelli en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, número 1453, de la División Introducción a la Química, Química Inorgánica y Físicoquímica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-02992/3, referente a solicitud de la doctora Laura Andrea Massolo sobre recurso de reconsideración en relación a la prórroga de la extensión a semidedicación en su cargo de Profesor Adjunto número 1846.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Una consulta técnica: ¿si la interesada quiere hacer un recurso jerárquico, nosotros tenemos que tratar la reconsideración para elevarlo al Consejo Superior?

Sra. SECRETARIA.- En general, los recursos de reconsideración se pueden considerar jerárquicos en subsidio cuando son denegados, como para defender los derechos de las personas.

Pero, de todos modos, se le notifica y ella puede persistir o no en su reclamo.

Para la Administración Pública, cuando un recurso de reconsideración se deniega, se considera jerárquico en subsidio.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero desea hacer uso de la palabra, se va a votar la reconsideración o no del asunto.

Quienes estén a favor de proceder a la reconsideración del tema, sírvanse indicarlo.

- Se vota y se registra tres votos por la afirmativa y once por la negativa.

Sr. DECANO.- Se rechaza la reconsideración.

Corresponde considerar el expediente 700-05248, referente a solicitud de dejar sin efecto la designación de la licenciada Agustina Etchegoyen en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, sin número, de la División Ciencias Ambientales.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

- Ingresa la consejera Balsa.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06254, referente a creación temporaria de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Química Clínica.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06255, referente a creación temporaria de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Área Anatomía e Histología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06335, referente a solicitud de la doctora María Virginia Gangoitti de extensión a dedicación exclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos número 852, del Área Anatomía, Histología y Fisiología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03903/1, referente a solicitud de dejar sin efecto la solicitud de extensión a dedicación exclusiva de la doctora Paula Faccia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos número 1431.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05547, referente a solicitud de dejar sin efecto la designación transitoria del doctor Gastón García en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, número 230, del Área Álgebra, Lógica y Matemática Discreta.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-01051, referente a consulta en relación a la Resolución 68/2011 de HCD.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- La respuesta a esta consulta es que, efectivamente, se trata de la opción 2 que ellos plantean, que es que los puntajes a los cargos obtenidos por concurso se dan para cualquier categoría.

Después, ellos hacen una consideración acerca de que parecería como que los puntajes a cargos obtenidos por concurso superan en mucho a los puntajes asignados por antigüedad docente. Y ahí quisiera hacer una aclaración, que es que esta reformulación se hizo porque tuvimos un problema con Universidad hace unos cinco años atrás aproximadamente, cuando esta facultad tenía la política de no asignar ningún puntaje a aquellos cargos que hubieran sido obtenidos por designación transitoria. Entonces, aunque una persona hubiera estado veinte años en el cargo, si éste había sido obtenido por designación transitoria, tenía cero puntos en la grilla.

A pedido de un interesado al que se le consideró el puntaje de esa manera Universidad nos llamó la atención y nos indicó que teníamos que considerar los años de docencia independientemente de cómo hubiera sido el acceso al cargo.

Por eso se reformuló la grilla y se asignaron estos puntajes. Pero lo que se acordó fue que los puntajes por año de servicio no fueran muy altos, también en el espíritu de la ordenanza de concursos, que dice que la mera permanencia en un cargo no es un antecedente valioso.

Por esa razón, a los años de permanencia en el cargo se les dio un puntaje muy bajo. Y se priorizó el puntaje del acceso al cargo por concurso o por registro de aspirantes.

Entonces, la respuesta es que el puntaje asignado al acceso al cargo por concurso o registro de aspirantes es para cualquier cargo. Y que esta es la razón por la cual los años de permanencia tienen un puntaje bajo.

Después, hay otra consideración que hace la comisión, que es si para un concurso de auxiliar se toman en cuenta los cargos de profesor. Y la respuesta es que sí. Lo que pasa es que, como eso no es usual, queda a criterio de la comisión y no está puesto explícitamente en la grilla.

Sra. SECRETARIA.- Si el Consejo estuviera de acuerdo con la interpretación que hizo el consejero Lodeiro se pondrían enviar las actas. Pero no me queda claro.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- La nota me parece valiosa. Porque si bien hubo un acuerdo por parte del Consejo en considerar esos antecedentes transitorios de cierta forma, con el tiempo se van descubriendo casos que ponen a prueba la solución que se había ofrecido en aquel entonces.

Acá entiendo que la comisión asesora está requiriendo una respuesta rápida y precisa respecto de qué interpretación tienen que hacer. El consejero Lodeiro dice que es la opción 2. No dando margen a duda alguna.

La verdad es que yo tengo mis dudas.

Creo que, incluso, existe una interpretación 3 de la Resolución 68.

Entonces, dado que hay un texto escrito, si bien se puso a prueba en su momento en un laboratorio a partir de determinados casos para ver qué resultados ofrecía, siempre aparecen situaciones nuevas. Y entiendo que esta comisión se debe estar encontrando con algún caso que es totalmente distinto de los que se habían pensado, en el sentido de alguien que tiene muy poca experiencia en tiempo en cargos docentes y ha ganado muchos concursos. Entonces, ocasiona una distorsión en los puntajes, digamos, en el sentido de que a una persona se le adjudica mucho puntaje en el ítem experiencia docente cuando en

realidad eso no refleja una antigüedad en algún cargo, sino el hecho de que ha sido el ganador de muchos concursos, pero se ha desempeñado muy poco tiempo.

Entonces, en mi opinión, de alguna manera las comisiones tienen que jugar con la interpretación de la ordenanza, porque creo que tampoco era el espíritu de la resolución en su momento generar ese tipo de situación.

Yo creo que, si bien la resolución es muy puntillosa en cuanto a qué puntaje corresponde por cada año, por cada concurso, por cada cargo, etcétera, acabamos de aprobar concursos en los que a todo eso lo multiplicaban por un factor. O sea en un caso de Ayudante Alumno multiplicaban por 0,7 dependiendo si la materia concursada era de la especialidad o no. Lo que pasa es que, al haber un solo presentado, uno no pone el grito en el cielo, porque no tiene demasiadas consecuencias.

Pero creo que son cuestiones que están atadas a la interpretación.

Y creo que la pregunta no es inocente. Porque la interpretación 1 debe ser la solución que está encontrando la comisión para no exagerar esas distorsiones.

De hecho, hay otra cuestión, la Resolución 68 va en cierta forma a contramano de la Ordenanza 02, porque si se la aplica al pie de la letra admite que para el ítem 2, experiencia docente, suma un máximo de 30 puntos. Cuando, en realidad, según la Ordenanza 02 da un margen de 20 puntos.

De hecho, en uno de los concursos, si bien sumaba 47 puntos, después, lo acotaban en un máximo de acuerdo a la ordenanza.

Yo creo que no es dar una respuesta ambigua, sino decirle a la comisión que cualquiera de las dos interpretaciones es correcta.

Lo que pasa es que ellos están solicitando que seamos explícitos para que, eventualmente, cuando llegue el dictamen, no lo rechazemos por entender que eso viola el espíritu de las ordenanzas o de las resoluciones.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Quiero aclarar que lo que comenté fue, a mi entender, el espíritu con el cual se hizo esa reforma, o lo que tratamos de reflejar con lo que hicimos.

Yo participé en esa comisión. Por eso hablo en primera persona del plural.

La interpretación 1 es que el puntaje se asigne solamente al cargo de la misma categoría que el cargo en concurso. En este caso se trata de un cargo de JTP. Entonces, si un postulante se desempeñó en un cargo de Ayudante Diplomado y de Ayudante Alumno no se consideraría eso y solamente se considerarían los puntajes reunidos por haber ganado registros de aspirantes o concursos ordinarios en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Eso no es lo que plantea la reforma que se hizo a la ordenanza de concursos.

Por eso soy enfático en decir que es la opción 2. Porque lo que plantea es para todo cargo que se haya ganado, sea de Ayudante Alumno, Ayudante Diplomado o JTP. Y pone una cota máxima, contemplando que puede haber alguien que gane muchos concursos de Ayudante Alumno y eso no amerite lo mismo que alguien que gana un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Por supuesto que puede haber situaciones que tal vez quiebren la lógica de lo que se quiso hacer.

Lo que yo creo es que, frente a eso, lo que hay que plantear es una reforma general de la grilla. O al menos de esta parte.

Pero, atendiendo a lo que es la consulta puntual, yo daría esa respuesta para que el concurso continúe.

Mientras tanto, si realmente se plantea que no solamente es este caso, sino que hay muchos casos donde esto lleva a distorsiones, bueno, abramos la instancia de reformularlo. Pero en este caso puntual, yo daría esa respuesta, porque es lo que dice la modificatoria de la ordenanza. Y el espíritu por el cual se le asignó poco puntaje a los años de docencia es el que acabo de mencionar: que antes era cero y ahora se le da eso.

Sr. DECANO.- Por Secretaria se va a hacer una aclaración.

Sra. SECRETARIA.- Quisiera hacer una aclaración, porque también surgió en otro momento, acerca de la interpretación de las normas.

El Consejo Directivo tiene la potestad para interpretar las normas en su aplicación.

Es decir, cuando se plantean casos hipotéticos no está obligado el Consejo a hacer una interpretación, porque quedaría atado de ese modo a posibles futuras interpretaciones.

Entonces, yo entiendo la preocupación de la comisión ante una norma que genera algunas ambigüedades. Habiendo estado muchos años en el Consejo me consta que la norma ha tenido siempre dificultades en su aplicación. Pero tal vez no sea conveniente que el Consejo se ate exclusivamente a una interpretación, porque en el caso concreto puede ver si se aplicó el espíritu de la ley, que también es parte de la ley. Digamos, está lo que está escrito, pero también lo que se quiso hacer cuando se escribió.

Y, eventualmente, si el Consejo observa que su norma en muchos casos produce dudas en la interpretación, tiene que modificarla.

Tal vez suena feo decirle a la comisión: usen la norma y después el Consejo va a tomar la decisión respecto de si se hizo correctamente o no. Pero es verdad que queda abierta la discusión - lo hemos visto en otros expedientes -, de que esta modificación fue sustancial respecto a cómo interpretaban los antecedentes docentes en la Ordenanza 02, la modificó mucho. E, incluso, modificó de alguna manera los puntajes máximos a los que se

puede llegar. Que después quedan acotados. Pero que me parece que, en ese caso sí, no era el espíritu de la norma que todos los puntajes fueran el mismo.

Menciono esto como una ayuda para el tratamiento de este expediente, porque ustedes no ven los antecedentes, no saben cómo se aplicó y, entonces, es un poco difícil que en abstracto puedan decir si se aplica bien o no la normativa.

Sr. DECANO.- Gracias.

Hay una propuesta del consejero Lodeiro, que sería de algún modo no innovar. Es decir, seguir la modificatoria tal cual está escrita.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Perdón, no entendí bien la propuesta.

Sería rechazar la solicitud del departamento o simplemente no dar opinión.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Es que no es para aprobar o rechazar, porque lo que nos hacen es una consulta.

La consulta yo la respondería en los términos que acabo de mencionar. Es decir, en mi opinión, frente a las dos opciones que ellos plantean acerca de cómo interpretar los puntajes de haber ganado registros de aspirantes o concursos ordinarios, yo creo que la que es válida es la segunda. Que se refiere a que son válidos los registros de aspirantes o concursos ordinarios ganados en cualquier categoría. No necesariamente en la misma categoría de ese concurso.

Y, por otro lado, que si alguna persona tiene antecedentes en un cargo de Profesor, los mismos deben ser considerados.

Y, en tercer lugar, que los aparentemente bajos puntajes que se asignan a los años de docencia son más que cero, que es lo que se asignaba antes si no había de por medio un concurso ordinario o un registro de aspirantes. Deliberadamente se puso bajo puntaje a los años de docencia para que no se de la situación de que alguien obtenga el máximo puntaje sin haber concursado, ni haber pasado nunca por un registro de aspirantes.

Eso fue lo que se ponderó en ese momento. Y, como mencionó el consejero Richard, se hizo un ensayo con varios expedientes que ya habían sido resueltos para ver que los órdenes de méritos no cambiaran demasiado con esta nueva distribución.

Esta fue la solución que se dio al problema planteado por Universidad de que no estábamos considerando los años de docencia a las personas que no habían pasado por registros de aspirantes o concursos ordinarios.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Creo que el grueso de la consulta está sobre el punto 'd', no sobre el tema de la antigüedad docente, sino sobre el modo de acceso al cargo.

El consejero Lodeiro hace todas estas aclaraciones. Pero no necesariamente está siendo estricto con los puntajes. Entonces, se que tienen que ser valorados los concursos que ganó un postulante de cualquier categoría que sea.

Ahora, hoy yo mencioné una tercera opción que es la de aplicar a los puntajes asignados por la Resolución 68 algún factor de peso que la comisión considere conveniente. Creo que ese es un grado de libertad adicional que tendría, que podría llegar a corregir si observan distorsiones y que, incluso, es algo compatible con la normativa que tenemos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Me olvidé de hacer esa aclaración.

No está en la modificatoria, pero sí está en la grilla en general, algo así como que se priorizarán los antecedentes obtenidos relacionados con el área en concurso. Entonces, lo que menciona el consejero Richard se puede hacer perfectamente. Entonces, a los cargos desempeñados e, incluso, a publicaciones afines con el área del concurso, se les puede dar más valor dentro de los rangos que establece la grilla. Se puede hacer eso.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- El único problema es que Física suele llamar todo abierto y no hay áreas o materias específicas. Entonces, creo que es un problema.

Respecto de la consulta en particular yo mantengo mi postura del comienzo.

Creo que tendríamos que evaluar cuando llegue el concurso y con los mejores ojos si entendemos que el mismo respeta lo que hemos dado en llamar el espíritu de la normativa.

Dar una respuesta concreta, como decía la secretaria, es quizás atarnos las manos. E, incluso, puede llevar a distorsiones que no las conocemos, pero que van a aparecer si somos demasiado estrictos en la asignación de puntajes.

Y creo que no es tan distante de la idea que estamos mencionando de que hay que considerar los antecedentes que antes se llamaban transitorios, la antigüedad en el cargo y el modo de acceso. Por ahí eso es más cercano a la propuesta 2 que hace la comisión.

Ahora, el tema de la asignación de puntaje estricto pareciera ser diferente.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Grigera.

Sr. GRIGERA.- En el mismo sentido que el consejero Richard, a mí me parecen muy valiosas las aclaraciones que hace el consejero Lodeiro, porque participó en la comisión y conoce el espíritu de la norma, y me parece bien que se lo transmitamos a la comisión.

Pero, por otro lado, comparto el criterio de no tomar una decisión en abstracto, sino revisar después las actuaciones sobre los casos concretos.

Quisiera que de alguna manera le hiciéramos llegar esta discusión y las aclaraciones que ha hecho el consejero Lodeiro a la comisión, porque seguramente los va a ayudar para

que ellos hagan la interpretación del caso y puedan resolver el concurso. Pero sin tomar eso como una decisión inamovible del Consejo, porque si no, como dice la secretaria, estaríamos actuando en abstracto, cosa a la cual no estamos obligados y no es lo más conveniente para el tratamiento de este, ni de otros expedientes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Biasetti.

Sr. BIASETTI.- En el mismo sentido expresado por el consejero Grigera, propongo que se giren las actas con esta discusión al Consejo Departamental de Física, sin tener una postura definida.

Sr. ERBEN.- Entiendo que desde lo formal sería una toma de conocimiento y la devolución de las actas.

Sr. DECANO.- Sí, sería eso. Pero, me permito sugerir que tal vez podría ir acompañado de un breve escrito en el que se señale la idea de que en abstracto no se puede responder tan precisamente.

Sra. SECRETARIA.- Se podría responder de ese modo: haciendo saber que el Consejo se va a expedir respecto del caso concreto, pero le acerca la discusión a los fines de ayudar al desempeño de la comisión asesora.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Yo sugeriría como una tercera opción de interpretación, que evaluaran poner un factor de peso de acuerdo a la categoría del cargo. O sea, que tengan en cuenta todos los cargos en que se desempeñaron y todos los concursos en que se presentaron, pero después lo pesen de acuerdo a la jerarquía del cargo. Por fuera quizás de la letra escrita, pero haciendo caso de la palabra hasta que figura en cada una de los detalles del inciso d.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Yo creo que eso ya está contemplado en el hecho de que para cada cargo se tienen puntajes distintos. Y no se si esa recomendación no implica el riesgo de que se distorsione lo que dice la reglamentación.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en hacer llegar las actas de toda esta discusión al Departamento?

- Se aprueba por unanimidad. Quince votos.

- Se retira el consejero Grigera.

6 - Secretaría de Asuntos Estudiantiles

700-03341/1- Sr. Roberto Sebastián TOMAS solicita reconocimiento de servicios.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700- 03341/1, referente a solicitud de reconocimiento de servicios del señor Roberto Sebastián Thomas.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Catorce votos.

7 - Acta N° 27

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la versión taquigráfica de la vigésimo séptima sesión ordinaria, que ha estado a disposición de los señores consejeros.

Está en consideración.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada y se tendrá como acta.

- Se aprueba y se designa a los consejeros Amaya, Balsa, Barsellini y Franca para firmarla

EXPEDIENTES PRESENTADOS SOBRE TABLAS

1 - Despachos de Comisiones Asesoras

de Grados Académicos

700-02611- Inscripción a la carrera de Doctorado de la Lic. Ángela CONTRERAS HINCAPIE

700-01253/4- Constitución de Jurado para evaluar la tesis doctoral de la Farm. Graciela ESCUDERO

Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento

700-06482- Extensión Generalizada de T.P. para los planes de estudio de las Lic. en matemática, Lic. en Física, Farmacia (plan 79), Bioquímica (plan 80) y Asig de Correlación.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-02611, referente a inscripción a la carrera de Doctorado de la licenciada Ángela Contreras Hincapié, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Barsellini.

Sr. BASELLINI.- Señor decano: solicito conste mi abstención, porque estoy involucrado

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos y una abstención.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-01253/4, referente a constitución de Jurado para evaluar la tesis doctoral de la farmacéutica Graciela Escudero, que cuenta con despacho de la Comisión Asesora de Grados Académicos.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Solicito conste mi abstención.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos y una abstención.

- Se retira el consejero Biasetti.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06482, referente a extensión generalizada de Trabajos Prácticos para los planes de estudio de las licenciaturas en Matemática, en Física, Farmacia (plan 79), Bioquímica (plan 80) y Asignaturas de correlación, que cuenta con despacho de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Enseñanza y Seguimiento.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Lodeiro.

Sr. LODEIRO.- Señor decano: ¿se puede seguir con el tratamiento en bloque de los siguientes expedientes?

Sr. DECANO.- Le agradezco al consejero que me lo haya recordado.

2 - Departamentos de Ciencias Biológicas

700-06472- Reducción transitoria de la DE en el cargo de PADE (1727) ocupado por el Prof. Dr. Patricio de URRAZA

700-06473- Conversión transitoria de la mayor dedicación del cargo (1727) en 2 cargos de JTPDS y 2 cargos de ADDS

700-06479- Extensión a dedicación exclusiva del cargo de ADDS (2026) ocupado por Dra. Ivanna ROLNY

700-06480- Extensión a dedicación exclusiva del cargo de ADDS (2130) ocupado por el Dr. Jorge PORFIDO

de Química

700-04930- Extensión a dedicación exclusiva de los cargos de ADDS ocupados por la Lic. María Gabriela ECHEVERRÍA y por el Dr. Pablo Antonio SOBRAL

Sr. DECANO.- Corresponde considerar una serie de cuatro expedientes del Departamento de Ciencias Biológicas, que empieza con el 700-06472 y termina con el 700-06480.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar las respectivas solicitudes del Departamento de Ciencias Biológicas?

- Se aprueba por unanimidad. Trece votos.

- Se retira la consejera Fogel.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-04930, referente a solicitud de extensión a dedicación exclusiva de los cargos de Ayudante Diplomado con dedicación simple ocupados por la licenciada María Gabriela Echeverría y por el doctor Pablo Antonio Sobral.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- Estos dos casos son a los que me refería en la discusión anterior de los cargos de extensión. Y me parece que, llegado este momento, corresponde ratificar cual es la línea de decisión que estamos llevando adelante con estos cargos.

Se trata de un proyecto muy importante que se esta desarrollando en un laboratorio de la facultad, el PLAPIMU. Es un proyecto relacionado con la ciencia aplicada o tecnología. Pero es un proyecto también muy sensible.

Es de público conocimiento, por la trascendencia que ha tomado en medios de comunicación masiva, el proyecto de reciclado de pilas.

Esto fue tratado también por la Comisión de Investigaciones. Entonces, tengo también una información de los expedientes, en los que hay un pedido del doctor Thomas de que la facultad colabore o jerarquice la función de estos proyectos con la asignación de cargos de mayor dedicación. Entiendo que ha habido gestiones directas del doctor Thomas, como también de la gestión de la facultad ante Universidad y se consiguieron los puntos necesarios para asignar estas mayores dedicaciones.

El esfuerzo posterior que claramente significó esto - que es una manera más difícil de llevar adelante la tarea -, fue la de contactar al Departamento de Química, que tiene la carrera de Licenciatura en Química, y se hizo el esfuerzo de aumentar las dedicaciones sobre cargos simples.

Así que, como algunos consejeros a veces están preocupados por las consecuencias de nuestras opiniones, insistimos en que la línea que seguimos es no solamente para los casos de mayor dedicación a la extensión, sino también para las mayores dedicaciones en cargos de investigación.

- Se retira el consejero Vignau.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

3 - Movimiento de Personal

DESIGNACIONES INTERINAS POR DESIGNACIÓN TRANSITORIA.

700-05906- Srta. Silvia SCHMIDT en el cargo (2044) de AAR Área proyecto de Extensión

700-06366- Sr. Mario BURGARDT en el cargo (2054) de AAR Área Proyecto de Extensión.

700-06286- Srta. Cinthia MERINO en el cargo (2037) de AAR Área Proyecto de Extensión.

700-06367- Srta. Jimena Soledad QUINTANA en el cargo (21552) de AAR Área Proyecto de Extensión

700-06283- Sr. Simón MONGI en el cargo (2050) de AAR Área Proyecto de Extensión.

700-06474- Lic. Martina CECOTTI en el cargo de ADDS (1752) Área Microbiología e Inmunología.

700-06475- Lic. Dante FRATEBIANCHI en el cargo de ADDS (S/N) Área Microbiología e Inmunología.

700-06476- Dra. Marina GOLOWCZYC en el cargo de JTPDS (S/N) Área Microbiología e Inmunología.

700-06477- Lic. María Ayelén MILILLO en el cargo de ADDS (S/N) Área Microbiología e Inmunología.

700-06478- Dra. Ángela LEON PELAEZ en el cargo de JTPDS (S/N) Área Microbiología e Inmunología.

700-03996/2- Lic. Eugenia FALOMIOR LOCKHART en el cargo (1871) de ADDS Área Microbiología e Inmunología.

700-06470/1- Dra. Laura MAUDEÑO en el cargo (872) de ADDS Área Microbiología e Inmunología

RENUNCIAS

700-05911- Srta. Luciana SPADACCINI al cargo (2044) de AAR Área Proyecto de Extensión.

700-05910- Lic. Julián CABRERA al cargo (2276) de AAR Área Proyecto de Extensión

Designaciones Interina por la validez del Orden de Méritos

700-06483- Srta. Solange GIORDANO en el cargo (1754) de AAR Área Microbiología e Inmunología.

Designaciones Ordinaria por la validez del Orden de Méritos

700-06484- Srta. Sofía SOLER en el cargo (1077) de AAR Área Microbiología e Inmunología

Sr. DECANO.- Corresponde considerar a continuación expedientes que vienen con propuestas de designaciones interinas por designación transitoria.

Aquí hay un bloque que empieza con el expediente 700-05906 y termina con el 700-06470/1.

¿Hay alguna observación que formular?

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- Señor decano: solicito conste mi abstención en el caso del expediente 700-06283, que me involucra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Por una cuestión temática sugiero separar el bloque en aquellos que son designaciones en proyectos de extensión - los primeros cinco expedientes -, los siguientes en cargos sin número, que son designaciones docentes en una materia, y los restantes dos.

Si podemos separarlos en esos tres boques

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con la propuesta formulada por el consejero Richard?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Se van a votar los primeros cinco expedientes, entonces.

¿Hay alguna observación al respecto?

Sr. ERBEN.- La misma que ya hemos hecho en casos anteriores respecto a la fecha límite de la designación, hasta el 29 de febrero de 2016.

Sr. RICHARD.- Perdón, es hasta el 31 de julio que veníamos haciendo en estos casos.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar estas cinco designaciones hasta el 31 de julio de 2016?

- Se aprueba por unanimidad. Diez votos y una abstención.

Sr. DECANO.- El siguiente sub-bloque - corrijanme si me equivoco - son cuatro expedientes que comienzan por el 700-06475 y termina en el 700-06478, y corresponde a cargos sin número.

Están en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- Esos cuatro cargos sin número son los que se generaron a partir de la dedicación exclusiva del cargo número 1727. Pero el Área tenía un cargo de Ayudante Diplomado que estaba vacante, que es el cargo número 1752, que también lo ocupan en este momento.

Las designaciones en cargos de JTP generan vacantes en cargos de Ayudante Diplomado de la cátedra, que se cubren con dos personas que eran Ayudantes Alumnos de la cátedra. Entonces, se vuelven a generar dos vacantes de Ayudante Alumno. Una de las personas renuncia y el otro pide licencia. Entonces, después están las designaciones en cargos de Ayudante Alumno, de las cuales una va a ser ordinaria y la otra interina.

Ese es todo el paquete que viene a partir de Microbiología.

Lo que me pregunto es si no convendrá acá también poner una fecha. O designar mientras dure la creación del cargo.

Sra. SECRETARIA.- En algunos casos la designación está propuesta hasta la sustanciación de un registro de aspirantes. Y, en otros casos, hasta la sustanciación de otro registro, que no se incorporó hoy, pero que supongo que se incorporará para la próxima sesión si es que la secretaria Académica nos dice en qué carácter corresponde.

Y los otros son por uso de orden de méritos.

Así que creo que todos están con plazos acotados.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- ¿Pero, si no llegáramos a aprobar el registro?

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Erben.

Sr. ERBEN.- La opción de designar transitoriamente o interinamente hasta el registro de aspirantes es una de las que tenemos que dejar de utilizar según el convenio.

Sra. SECRETARIA.- Lo que pasa es que el registro de aspirantes ya está a punto de emitir dictamen. Y están las vacantes.

Sr. ERBEN.- Pero estos son cargos que se están creando hoy.

Sra. SECRETARIA.- En todo caso, después que se aplique el convenio quedarán estables eventualmente. Esa es la duda. Pero con carácter de suplentes.

Sra. SECRETARIA (Castuma).- Ayer hablé con Llerena Súster, el delegado, y me dijo que el próximo tema a tratar son las suplencias. Porque es un tema complicado. Sino cada vez que se cubre una hay que aportar fondos para los dos cargos.

Así que es un tema delicado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- En todo caso, se puede poner hasta lo que está pedido en el expediente o determinada fecha, lo que ocurre primero. Por ejemplo, hasta el 31 de julio de 2016.

- Dialogan los señores consejeros.

Sra. SECRETARIA.- Entonces, se harían las designaciones, mientras exista el cargo vacante, hasta el registro de aspirantes o hasta el 31 de julio de 2016, lo que suceda primero.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en hacer las designaciones de ese modo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Nos está quedando pendiente de considerar el expediente 700-06474, referente a designación de la licenciada Martina Cecotti en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1752, del Área Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Speroni Aguirre.

Sr. SPERONI AGUIRRE.- En ese caso sería hasta que dure la vacante por licencia de Hamet o hasta que se sustancie el registro de aspirantes que se pidió y todavía no hemos tratado, lo que ocurra antes.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-03996/2, referente a designación de la licenciada Eugenia Falomir Lockhart en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 1871 del Área Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06470/1, referente a propuesta de designación de la doctora Laura Madueño en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple, número 872, del Área Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05911, referente a renuncia de la señorita Luciana Spadaccini al cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2044, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-05910, referente a renuncia del licenciado Julián Cabrera al cargo de Ayudante Alumno rentado, número 2276, del Área Proyecto de Extensión.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06483, referente a propuesta de designaciones interina por la validez del orden de méritos de la señorita Solange Giordano en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1754, del Área Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Estos dos últimos expedientes de designaciones en cargos de Ayudante Alumno dependen, como alguien señaló recientemente, de que Fratebianchi y Milillo liberen los cargos. Es decir, no consta en los expedientes la renuncia y la licencia correspondientes.

Así que entiendo que corresponde que los aprobemos ad referéndum de que se den esas condiciones.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo en aprobar la designación de la señorita Solange Giordano en las condiciones señaladas por el consejero Richard?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el expediente 700-06484, referente a propuesta de designación ordinaria por la validez del orden de méritos de la señorita Sofía Soler en el cargo de Ayudante Alumno rentado, número 1077, del Área Microbiología e Inmunología.

Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo en aprobarlo con las mismas consideraciones que en el caso anterior?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

4 - Claustro estudiantil por la minoría

Petitorio solicitando justificación de ausencia y reprogramación de parciales para los días 23, 24 y 26 de Octubre con motivo de las elecciones nacionales.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar el petitorio presentado por el claustro estudiantil por minoría solicitando justificación de ausencia y reprogramación de parciales para los días 23, 24 y 26 de octubre con motivo de las elecciones nacionales.

Está en consideración.

Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- Este pedido, que expliqué en ocasión de su aprobación sobre tablas, vale aclarar que es para los que presenten el correspondiente certificado de votación o alguna otra certificación, que permita extender para ellos la justificación de inasistencias para los días 23, 24 y 26 de octubre.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Franca.

Sr. FRANCA.- Yo creo que más que reprogramar las fechas de toma de los parciales, tendríamos que dejar constancia que aquellos estudiantes que presentan estas condiciones de que han ido a votar y tienen el certificado y, entonces, tienen dificultades para dar el parcial en esas fechas, se les tenga especial consideración y se les tome en otra fecha pertinente.

Digo esto teniendo en cuenta que tal vez el volumen de gente que se queda a rendir el parcial es mayor que el volumen de gente que se va. Esto permitiría no tener que reprogramar las fechas contempladas en el calendario. Después se atenderá la cuestión de aquellos alumnos que hayan viajado.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- Yo creo que la aclaración que hace el consejero Franca es válida.

Podría dejarse a consideración de las cátedras si optan por una opción o la otra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Richard.

Sr. RICHARD.- Me parece que no es una aclaración, sino una propuesta diferente.

Una cosa es reprogramar todos los parciales y alterar lo que aprobamos la semana pasada. Y otra cosa es mantener el cronograma de parciales y que aquel que presente un certificado de que votó se considere tomarle una fecha adicional.

Me parece que son dos propuestas diferentes.

Sr. DECANO.- Sí. Claramente.

Tiene la palabra la consejera Cogo.

Srta. COGO.- Yo creo que la propuesta es que se garanticen los medios para que los estudiantes puedan rendir y no se vean dificultados para ir a votar.

Y me parece que ambas propuestas podrían ser sugerencias por las cuales las cátedras podrían optar según resulte más conveniente tanto para la cátedra como para los estudiantes.

- Dialogan los señores consejeros.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Mongi.

Sr. MONGI.- En función de la conveniencia de su implementación, acompañaríamos la propuesta del consejero Franca en el sentido de que se les tome a los alumnos que así lo requieran en una fecha adicional. Y la justificación de ausencias.

Sr. DECANO.- ¿Hay acuerdo del Consejo con esa propuesta?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

5 - Claustro estudiantil por la mayoría

Nota presentando reemplazos en la Comisión de Enseñanza y Seguimiento.

Sr. DECANO.- Corresponde considerar la nota presentada por el claustro estudiantil por la mayoría, presentando reemplazos en la Comisión Asesora de Enseñanza y Seguimiento.

- Se da lectura a la propuesta de referencia.

Sr. DECANO.- Está en consideración.

¿Hay acuerdo del Consejo?

- Se aprueba por unanimidad. Once votos.

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión

- Son las 12 y 39.

Gustavo A. López
Taquígrafo

